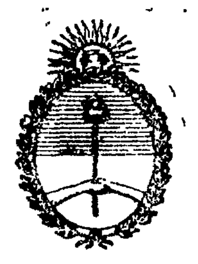




BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.930 — AÑO XCIV — A 0,05

Buenos Aires, jueves 15 de mayo de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3, 38
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Inclúyese la habilitación y funcionamiento del Depósito Mayor y Tienda Libre en el Aeropuerto Jorge Newbery, a la Resolución Nro. 4.483 82.

RESOLUCION
RGIENC
Nº 1.097

Bs. As., 12|5|86

VISTO la autorización otorgada a la Sociedad del Estado Aerolíneas Argentinas mediante EAAA Nº 411.008|83, para la habilitación y funcionamiento del Depósito Mayor y Tienda Libre en el Aeropuerto Jorge Newbery, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde incluir dicha habilitación en la Resolución Nº 4.483|82 normativa del funcionamiento de las "Tiendas Libres".

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 23, inc. i) de la Ley 22.415;

Por ello,

El Administrador Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los Anexos A y B de la presente, los que reemplazarán a los Anexos I y IV de la Resolución Nº 4.483|82 (BANA 248|82).

Art. 2º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte

ANEXO I: "A"

Anexo	Tema
II	Generalidades y requisitos a cumplir por los permisionarios.
III	Tiendas Libres en el Aeropuerto Internacional Ezeiza
IV	Tiendas Libres en los Aeropuertos Internacionales Córdoba y Jorge Newbery.
V	Formularios "Solicitud de Ingreso en Depósito Mayor de Mercaderías"
VI	Formulario "Vale de Salida de Almacén por Transferencia".
VII	Facturación por cajas registradoras.
VIII	Modelo de estampilla

Nota: El original Anexo I fue aprobado por Resolución 4.483|82. Esta es la 1ra. modificación aprobada por Resolución 1.097|86.

ANEXO IV. "B"

"TIENDAS LIBRES" EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES DE CORDOBA Y JORGE NEWBERY

1. De los permisionarios

Procederán en forma análoga a lo descripto en el Anexo II de la presente Resolución.

2. De la Aduana de la Jurisdicción

2.1. Al arribo de mercaderías procedentes de Ezeiza deberán afectarlas al régimen de Depósito Mayor, en la forma establecida en la presente, remitiendo en devolución la solicitud al Departamento Operacional Ezeiza para su archivo.

2.2. Ante reingresos al Depósito Mayor de Ezeiza por cualquiera causa, deberá peticionarlo por solicitud ante la Aduana del Aeropuerto, cumpliendo el resto de los requisitos establecidos en esta Resolución.

2.3. Procederá de la misma manera cuando se trate de devoluciones a Ezeiza, interviniendo la respectiva documentación.

Nota: El original Anexo IV fue aprobado por Resolución 4.483|82. Esta es la 1ra. modificación aprobada por Resolución 1.097|86.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Adecuación de la norma relativa al régimen de envíos de asistencia y salvamento con motivo de catástrofes.

RESOLUCION RGIENC
Nº 1.096

Bs. As., 12|5|86

VISTO la Resolución Nº 1.257|85 relativa al régimen de envíos de asistencia y salvamento, y

Considerando: Que la Secretaría de Hacienda con motivo de la comunicación cursada por esta Administración Nacional en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 22.415, consideró que el contenido del artículo 9no. de la citada resolución excede lo previsto por el artículo 583 del Código Aduanero;

Que, asimismo, estima innecesario reiterar en dicho acto administrativo lo dispuesto por el citado artículo 583 y 87 del Decreto 1.001|82;

Que en virtud a ello corresponde adecuar la norma antes citada a lo aconsejado por dicha Secretaría;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 23, inc. i) de la Ley 22.415;

Por ello,

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Los Departamentos Operacional Capital, Operacional Ezeiza y todas las aduanas del país, darán curso a los pedidos de exportación e importación para consumo de medicamentos, alimentos y demás mercaderías de primera necesidad que se enviare o recibiere en carácter de ayuda con motivo de catástrofes.

Art. 2º — La declaración de los bienes a que se hace mención en el artículo 1ro. podrá formalizarse mediante solicitud particular con un detalle genérico de los mismos, debiendo las dependencias aduaneras intervinientes dar prioridad de trámite a la aludida documentación. En los casos de envíos desde el exterior el despacho de las mercaderías tendrá carácter de directo a plaza.

Art. 3º — Las solicitudes de destinación definitiva de exportación deberán acompañarse de una certificación extendida por la dependencia u organismo oficial en el orden nacional competente para acordar este tipo de asistencia.

Art. 4º — En los casos de importaciones para consumo, los envíos deberán llegar consignados a organismos nacionales, provinciales, municipales, sus entes descentralizados o a entidades de beneficencia con personería jurídica, que realizaren las tareas de asistencia y ayuda pertinentes.

Art. 5º — Las dependencias señaladas en el artículo 1ro. adoptarán las medidas que consideren necesarias a fin de acelerar el encaminamiento de los envíos hacia el exterior, pudiendo disponer la rápida verificación de los mismos en el lugar o depósito en que fueran acondicionados para su embarque. Igualmente, arbitrarán procedimientos ágiles y flexibles para la verificación de la mercadería en los puertos y aeropuertos de arribo, pudiendo autorizar dicha verificación en el lugar de destino, cuando razones de fuerza mayor lo aconsejen.

En esos casos, el traslado de los bienes se realizará bajo la responsabilidad del organismo o entidad importador mencionado en el artículo 4to. de la presente.

Art. 6º — Asimismo, en los casos de envíos procedentes del exterior con destino a un tercer país, las aduanas intervinientes prestarán el máximo de facilidad para el tránsito por territorio aduanero de los materiales o elementos de socorro.

Art. 7º — Cuando dentro del contexto de medidas tomadas para luchar contra los efectos de una catástrofe, cualquiera de los entes señalados en el artículo 4to. ingresare al país mercaderías en destinación suspensiva de importación temporaria, el servicio aduanero autorizará la operación bajo la propia garantía del organismo o entidad importadora.

Art. 8º — Las operaciones referidas precedentemente realizadas en horas y días inhábiles, no darán lugar al pago de estipendio alguno en concepto de servicios extraordinarios de habilitación.

Art. 9º — Derogar la Resolución Nº 1.257|85 (BANA 85|85).

Art. 10. — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido archívese.

Juan C. Delconte

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Desígnanse Subdirectores Generales.

RESOLUCION
Nº 423

Bs. As., 8|5|86

VISTO lo propuesto por la Dirección General Impositiva y la Secretaría de Hacienda y la atribución conferida por el artículo 1º del Decreto Nº 101|85,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Desígnanse Subdirectores Generales de la Dirección General Impositiva a los Contadores Públicos Don Carlos Alberto Arnaiz (D.N.I. número 10.504.621), Don Horacio David Casabe (D.N.I. Nº 11.735.243), Don Francisco Antonio Casteinucci (L.E. 4.200.982) y Don Israel Chalupowicz (L.E. Nº 4.176.234).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Régimen que regula el proceso de formación de los precios por parte de las empresas productoras de bienes y servicios.

RESOLUCION
Nº 50

Bs. As., 14|5|86

VISTO los positivos resultados alcanzados con el esfuerzo de los trabajadores, empresarios y gobierno en la lucha contra la inflación a partir del Programa de Reforma Económica puesto en práctica el 14 de junio de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha modificado la política salarial, tarifaria y de tipo de cambio.

Que es necesario, en consecuencia, adecuar a las nuevas pautas salariales, tarifarias y cambiarias, el régimen que regula el proceso de formación de los precios por parte de las empresas productoras de bienes y servicios.

Que, asimismo, es necesario contemplar los eventuales desequilibrios de precios relativos que se hubieran producido desde el 12 de junio de 1985 como consecuencia de incrementos expresamente autorizados por esta Secretaría, y de los cambios de paridad entre las divisas, no trasladados a los precios.

Que este proceso de adecuación debe realizarse en el marco de un equilibrio y un horizonte de tiempo razonable que preserve los éxitos obtenidos por el conjunto de la sociedad en la lucha contra la inflación.

Que tales objetivos se inscriben en la ética de la solidaridad entre los diferentes sectores sociales que impulsa el Gobierno Nacional.

Que ha tomado la debida intervención el Servicio Jurídico de esta Secretaría.

Que la presente Resolución se fundamenta y dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 3 de fecha 4 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Quedarán sujetos a las disposiciones de la presente Resolución quienes produzcan bienes y servicios comprendidos en el Artículo 1º de la Ley Nº 20.680.

Art. 2º — **Reconocimiento y traslado a precios de mayores costos producidos entre el 12|06|85 y el 31|03|86 (Anexo II):**

1. **Los devengados en Materias Primas Nacionales:** Sólo se reconocerán como mayores costos los que resulten de autorizaciones expresas de la Secretaría de Comercio Interior u otra autoridad competente expedidas con posterioridad al 12|06|85.
2. **Los devengados en Materias Primas Importadas:** Sólo se reconocerán como mayores costos los que resulten de los cambios de paridad entre el dólar estadounidense y el resto de las divisas. En todos los casos se tendrán en cuenta, asimismo, las eventuales modificaciones en el valor FOB de los insumos de que se trate y en las derechos de importación, exceptuando lo dispuesto por la Resolución M.E. Nº 476|85 y sus sucesivas prórrogas.
3. **Forma de traslado:** Los mayores costos reconocidos podrán trasladarse a los precios de los bienes o servicios, según su exacta incidencia en los costos. A efectos de la determinación de la exasta incidencia se considerará la estructura de costo, definida según el formulario F.01 del Anexo IV que se adjunta a la presente, correspondiente al 31|07|85. La traslación de las incidencias a que se refiere este artículo se distribuirá en el bimestre mayo/junio de 1986 en alícuotas mensuales, determinadas según la fórmula:

$$\frac{a}{100} = \sqrt[2]{1 + \frac{b}{100}} - 1 \text{ donde:}$$

a = Alícuota de traslación expresada en puntos porcentuales.
b = monto global del mayor costo reconocido expresado en puntos porcentuales.

Para el caso de las empresas nominativas en el Anexo I la forma de traslado será la que resulte de acuerdos a celebrarse con la Secretaría de Comercio Interior.

Art. 3º — **Reconocimiento y traslado a precios de mayores costos producidos desde el 1º|04|86:**

1. **Los devengados en Materias Primas Nacionales:** Sólo se reconocerán como mayores costos los que resulten de autorizaciones expresas de la Secretaría de Comercio Interior, de la aplicación de los artículos 5º, inc. f), 6º, inc. a), 7º, inc. c), o autorizaciones de autoridad nacional competente. Estos mayores costos podrán trasladarse a precios en una sola vez y según su exacta incidencia en la estructura de costos al 31|03|86, presentada de acuerdo con el formulario F.01 del Anexo IV que se adjunta a la presente Resolución.
2. **Los devengados en Materias Primas Importadas:** Sólo se reconocerán como mayores costos los que resulten de los cambios de paridad dispuestos por el Banco Central de la República Argentina, entre el Austral y el resto de las divisas. En todos los casos se tendrán en cuenta, asimismo, las eventuales modificaciones en el valor FOB de los insumos de que se trate y en los derechos de importación. Podrán trasladarse a precios, en una sola vez y según su exacta incidencia en la estructura de costos al 31|03|86.
3. **Los devengados en Servicios Públicos y Combustibles:** Sólo se reconocerán los expresamente autorizados por la autoridad competente. Podrán trasladarse a precios en una sola vez según su exacta incidencia en la estructura de costos al 31|03|86.
4. **Los devengados en Sueldos, Jornales y Cargas Sociales por los Decretos Nº 666|86 y Nº 669|86:** Podrán trasladarse a los precios según su exacta incidencia en la estructura de costos al 31|03|86.

   La traslación de esta incidencia se hará en el mes de junio de 1986, previa reducción de cero coma cuatro (0,4) puntos porcentuales de la incidencia global sobre el precio que hubiera resultado (ver Anexo III).

   Igual tratamiento recibirán los pagos por comisiones de venta y trabajos de terceros.
5. **Los devengados por futuros aumentos en Sueldos, Jornales y Cargas sociales:** estos mayores costos podrán trasladarse a los precios en una sola vez y según su exacta incidencia en la estructura de costos correspondiente, previa reducción de cero coma dos (0,2) puntos porcentuales de la incidencia global sobre el precio que hubiera resultado de la incidencia global sobre el precio que hubiera resultado. (Ver Anexo III).

   Igual tratamiento recibirán los pagos por comisiones de venta y trabajos de terceros.
6. **Fletes, Movilidad y Viáticos:** sólo se reconocerán como mayores costos los que resulten de la variación del Indice de Precios al Consumidor de la Capital Federal en el ítem 6 Transportes y Comunicaciones. Estos mayores costos podrán trasladarse a precios en una sola vez y según su exacta incidencia en la estructura de costos al 31|3|86, presentada de acuerdo con el formulario F 01 del Anexo IV que se adjunta a la presente Resolución.
7. En las sucesivas presentaciones para solicitar incrementos de precios, siempre se tomará como base de cálculo la presentación inmediata anterior.

Art. 4º — Los comprendidos en el artículo 1º de esta Resolución que hayan incrementado sus precios entre el 12|6|85 y el 31|3|86 por autorizaciones expresas de esta Secretaría, no podrán efectuar nuevas modificaciones en sus precios hasta tanto las variaciones en los mismos que resulten de la aplicación de los artículos 2º y 3º superen el incremento autorizado durante el período antes señalado.

Art. 5º — Las empresas nominadas en el Anexo I de la presente Resolución quedarán sujetas al siguiente régimen de autorización previa para el incremento de precios:

a) La Secretaría de Comercio Interior las convocará con el fin de concertar, dentro de las normas establecidas en el artículo 2º, la cuantía y modalidades específicas de traslado a precios de los eventuales mayores costos producidos entre el 12|6|85 y el 31|3|86.
b) Hasta que se concreten estos acuerdos, las empresas no podrán aumentar sus precios por los conceptos a que se refiere el artículo 2º y por lo tanto no rigen los plazos mencionados en los incisos e) y f).
c) Las empresas deberán presentar inicialmente a esta Secretaría los formularios detallados en el Anexo IV, a efectos de solicitar:
   1) El traslado a precios de los mayores costos producidos entre el 12|6|85 y el 31|3|86, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º inc. 3.
   2) El traslado a precios de los mayores costos producidos a partir del 1º|4|86 de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º.
d) Las presentaciones sucesivas a las mencionadas en el inciso anterior no podrán exceder de una por mes. Las mismas no podrá efectivizarse si los eventuales aumentos de precios que resultaran de las pautas de traslado especificadas en el artículo 3º fueran inferiores al dos coma cinco por ciento (2,5 %). En este último caso, los incrementos de costos no podrán trasladarse a los precios y se acumularán para una presentación posterior.
e) Efectuada la presentación, la Secretaría de Comercio Interior la analizará y expedirá la correspondiente autorización, si así correspondiera, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles administrativos.
f) De no existir observaciones por parte de la Secretaría de Comercio Interior y vencido dicho plazo, la empresa podrá poner en vigencia los incrementos solicitados sin perjuicio de la posterior revisión y sanciones que pudieran corresponder en caso de falsedad o error en los datos suministrados.
g) Cumplidos los requisitos establecidos en los incisos e) y f) del presente artículo la empresa deberá presentar la lista de precios en vigencia dentro de los diez (10) días hábiles posteriores.
h) Como norma de excepción, las empresas nominadas en el Anexo I podrán aumentar sus precios, a partir de la fecha de esta Resolución, en un dos por ciento (2 %) respecto de los vigentes según las Resoluciones S.C.I. Nº 81|85 y Nº 101|85. Este incremento será considerado como anticipo del que pudiere corresponder por la aplicación de lo dispuesto en el artículo 3º.



Art. 6º — Las empresas no incluidas en el Anexo I y cuyo monto de facturación por ventas al mercado interno en los últimos doce (12) meses previos a la fecha de entrada en vigencia de esta Resolución sea superior a doce millones de australes (A 12.000.000) quedan sujetas al siguiente régimen de autorización previa para el incremento de precios:

a) Para el traslado a precios de los mayores costos producidos entre el 12/6/85 y la fecha de la presente Resolución, las empresas deberán presentar los formularios que integran el Anexo IV. La presentación inicial y las sucesivas que pudieran corresponder se ajustarán a lo establecido en el artículo 5º, inc. a) excepto en lo que se refiere al plazo que será de veinte (20) días hábiles administrativos. También, quedarán sujetos a lo establecido en los incisos d), f) y g) del artículo 5º

Art. 7º — Las empresas no incluidas en el Anexo I y cuyo monto de facturación por ventas al mercado interno en los últimos doce (12) meses previos a la fecha de entrada en vigencia de esta Resolución sea inferior a doce millones de australes (A 12.000.000) y superior a seis millones de australes (A 6.000.000) podrán variar sus precios según lo establecido en los artículos 2º y 3º, debiendo ajustarse para ello a los siguientes requisitos:

a) La modificación se hará solamente una vez por mes.

b) Deberán mantener a disposición de esta Secretaría, a los efectos de su presentación o verificación por parte de los órganos de contralor correspondientes, la información contemplada en el Anexo IV de la presente Resolución.

c) Deberán presentar ante esta Secretaría las listas de precios con veinte (20) días de anticipación respecto de su puesta en vigencia. En dichas listas deberá constar el precio vigente, el precio resultante de la aplicación de la presente y la diferencia porcentual.

Art. 8º — Las empresas no incluidas en el Anexo I y cuyo monto de facturación por ventas al mercado interno en los últimos doce (12) meses previos a la fecha de entrada en vigencia de esta Resolución sea inferior a seis millones de australes (A 6.000.000) podrán modificar sus precios una sola vez por mes según lo establecido por los artículos 2º y 3.

Art. 9º — Las solicitudes de incrementos de precios pendientes de autorización presentadas hasta la fecha de entrada en vigencia de esta Resolución, se tendrán por desestimadas y los interesados deberán encuadrar sus peticiones en los términos de la presente Resolución.

Art. 10 — A los fines de la convocatoria a que se refiere el artículo 5º, inc a) las empresas comprendidas en el Anexo I desistirán de todos los recursos o reclamos que tuvieren por causa de la aplicación de la Ley Nº 20.680 y normas complementarias presentados en sede administrativa o judicial con anterioridad a la fecha de la puesta en vigencia de los acuerdos de concertación de precios que se celebren.

Art. 11. — Las empresas comprendidas en el artículo 1º de esta Resolución no podrán modificar en caso de hacerlas más gravosas, las condiciones de venta y de pago, facturadas a las cero (0) horas del día 13 de junio de 1985

Art. 12 — Las empresas comprendidas en los artículos 5º y 6º de esta Resolución que comercialicen bienes de elaboración propia a través de distribuidores que pertenezcan al mismo grupo económico deberán comunicar a esta Secretaría, junto con la información requerida en el Anexo IV, la razón social y domicilio de dichas distribuidoras y el volumen de su producción que éstas hayan vendido al mercado interno en los últimos doce (12) meses. Igual obligación subsistirá respecto de la comunicación de nuevas distribuidoras que se constituyan en el futuro y que se ajusten a las características señaladas precedentemente.

Art. 13 — Las empresas alcanzadas por los artículos 5º y 6º que dejaren de elaborar un producto y el mismo comenzare a ser fabricado por una empresa perteneciente al mismo grupo económico deberán comunicarlo a la Secretaría de Comercio Interior dentro de los treinta (30) días de ocurrido el hecho.

Art. 14. — Las empresas alcanzadas por los artículos 5º y 6º deberán comunicar a esta Secretaría junto con la información requerida en el Anexo IV un listado de aquellos clientes que en el curso del mes anterior hubieran adquirido más del diez por ciento (10 %) del valor de las ventas de producción propia o bien la nómina de los tres principales con indicación de la razón social y domicilio.

Art. 15 — Las empresas alcanzadas por los artículos 5º y 6º que se propongan incorporar productos nuevos, semejantes o igualables deberán solicitar autorización previa para su comercialización, presentando a tal efecto la información requerida por la Resolución Nº 12/83 de esta Secretaría.

Las solicitudes pendientes de autorización correspondientes a empresas incluidas en esta norma, conservan su vigencia.

Art. 16. — Las presentaciones a que se refieren los artículos 5º y 6º se realizarán como consolidado de empresas, excepto que esta Secretaría requiera un mayor nivel de desagregación en la información.

Art. 17. — El traslado a precios de los mayores costos según lo establecido en los artículos 2º y 3º de la presente podrá ser adjudicado, en acuerdo con esta Secretaría, en forma diferencial según producto o línea de productos. En todos los casos el traslado en forma diferencial por producto o línea de productos, ponderado por su participación en las ventas al mercado interno no podrá superar el que resulte de considerar el consolidado de la empresa.

Art. 18. — Las infracciones a lo dispuesto por la presente Resolución, así como cualquier otro hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20.680 y comunicadas al Banco Central de la República Argentina; Secretaría de Industria y Comercio Exterior; Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca; Secretaría de Minería; Dirección General Impositiva y Administración Nacional de Aduanas. Además de lo previsto en el párrafo anterior, la Secretaría de Comercio Interior extenderá automáticamente el plazo del análisis y expedición de las presentaciones para obtener autorizaciones de precios a treinta (30) días hábiles a aquellas empresas infractoras que integran el conjunto de firmas a que se refieren los artículos 5º y 6º de esta Resolución.

Las empresas infractoras comprendidas en los alcances de los artículos 7º y 8º, quedarán incorporadas a la lista del Anexo I y sujetas a los requisitos previstos por el artículo 5º de esta Resolución extendiéndose automáticamente, también para ellas, el plazo de análisis de sus presentaciones de precios a treinta (30) días hábiles.

Cuando una empresa integrante de un grupo económico quedare alcanzada por las disposiciones de este artículo, todas las empresas que integran el mismo quedan de hecho sujetas a todas las exigencias establecidas en el presente.

Art. 19. — Toda información brindada a esta Secretaría por las empresas comprendidas en la presente Resolución, tendrá el carácter de Declaración Jurada.

Los estados contables, las estructuras de costos, los restantes formularios y listas de precios, deberán ser firmados por el Apoderado de la empresa, el Síndico o Consejo de Vigilancia en caso de Sociedades Anónimas, y con dictamen de Contador Público debiendo certificarse la firma del profesional por su respectivo Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

La Secretaría de Comercio Interior llevará a conocimiento de los respectivos Consejos Profesionales los casos en que se comprobaren irregularidades en los dictámenes o informaciones que no respondan a las registraciones contables de la empresa, en la documentación que las respalda o en los demás elementos que prueban la realidad económica que se certifica.

Art. 20. — Exclúyese de los alcances de esta Resolución aquellos productos incluidos en el régimen de precios máximos.

Asimismo los servicios de medicina prepaga, las empresas que produzcan o comercialicen especialidades medicinales de uso humano, los establecimientos de enseñanza privada, y bares, restaurantes, confiterías y casas de expendio de comidas preparadas no podrán modificar el precio de sus bienes o servicios vigente a la fecha de la última autorización dada por esta Secretaría hasta tanto se dicte la resolución pertinente para dichos sectores.

Art. 21. — Deróganse por la presente las Resoluciones S.C. Nº 10/83 y S.C.I. Nº 527/85 y toda otra disposición de la Secretaría de Comercio Interior que se oponga a la presente.

Art. 22. — La presente Resolución regirá a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 23. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mazzorin

ANEXO II

3 M Argentina S.A.C.I.F.I.A.
A. J. Tendlarz S.A.C.I.F.
A. Levin e Hijos S.A.
A. Mellino S.A.C.I.F.I.
A. Z. Editora S.A.
Aachen S.A.C.I.
Abda S.A.
Abeledo Perrot S.A.C.I.
Abolio y Rubio S.A.C.I. y G.
Acec Argentina S.A.C. e I.
Aceitera General Deheza S.A.I.C. y A.
Aceros Bragado S.A.C.I.F.
Acindar Industria Argentina de Aceros S.A.
Aeropolis S.R.L.
Aga Argentina S.A.C.I.F.I.M.R.
Agfa Gevaert Argentina S.A.
Agro Industrial Inca S.A.
Agrometal S.A.I.C.
Aguas Minerales S.A.
Aguiluchos S.A. Industrial y Comercial
Aique Grupo Editor S.R.L.
Akapol S.A.C.I.F.I.A.
Alcatel - Thompson S.A.
Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C.
Algodonera del Norte S.A.I.C.
Algodonera Flandria S.A.
Algodonera La Rioja S.A.
Algodonera Santa Fe S.A.
Algodonera Vinca S.A.I.C.
Alimentaria San Luis S.A.
Alimentos Americanos S.A.
Alinsa S.A.
Alpargatas S.A.I.C.
Alpesca S.A.
Alto Paraná S.A.
Amasia S.A.
Anat S.A.
American Plast S.A.I. y C.
Amorrortu Editores S.A.
Andrés Lagomarsino e Hijos S.A.
Angel Estrada y Cía. S.A.
Aparatos Eléctricos Automáticos S.A.C.I.F.
Arcor S.A.I.C.
Arcor S.A.I.C.
Armas Alsua S.R.L.
Arenera Sauce Viejo S.A.C.I.
Ares S.A. Industria Metalúrgica
Argenblue S.A.
Arte Gráfico Editorial Argentino S.A.
Atanor S.A.M.
Atma S.A.C.I.
B.G.H. S.A.
Bagley S.A.
Básculas Latorre S.A.
Basf Argentina S.A.
Bayer Argentina S.A.C.I.F.I.M.
Bencer S.A.
Benvenuto S.A.C. e I.
Bernardin S.A.
Bianchetti S.A.
Biereamp S.C.A.
Bodegas y Viñedos Peñaflor S.A.A.I. y C.
Bolsalona S.A.I.C.I.F.
Boroquímica S.A.M.I.C.A.F.
Bounty S.A.C.I.F. e I.
Brassovora S.A.
Braun Argentina S.A.
Bufalco S.A.I.C.I.F.
Broncería Perrano S.A.
Bruguera Argentina S.A.C.F.
Buyatti S.A.I.C.A.
Cabot S.A.I.C.
Cafés Chocol. Aguila y Prod. Saint Hnos. S.A.
Cales La Virginia S.A.
Calera Avellaneda S.A.
Calles y Chernitsky S.A.
Calzados Deportivos Blitz S.A.
Camea S.A.
Canale S.A.
Canteras Cerro Negro S.A.
Capea S.A.I.C. y F.
Carboclor Industria Química S.A.I.C.
Carbometal S.A.I.C.
Cargill S.A.C.I.
Carlos Mainero y Cía. S.A.I.C.F.I.
Cartocor S.A.
Cartonex S.A.I.C.F. y F.
Casa Kleiman S.A.C.I.
Castelar S.A.I.A.
Cattorini S.A.I.C.
Celulosa Argentina S.A.
Celulosa Jujuy S.A.
Celulosa Moldeada S.A.
Cemento San Martín S.A.
Centenera Fábrica Sudam. de Envases S.A.I.C.
Cerámica Juan Stefani S.A.C.I.F.I. y A.
Cerámica San Lorenzo Industrial Comercial S.A.
Cerámica Sevilla S.A.I.C.
Cerámica Zanon S.A.C.I. y M.
Cervecería Bieckert S.A.
Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G.
Chemotécnica Syntyal S.A.
Cía. Azucarera Concepción S.A.
Cía. Argentina de Levaduras S.A.
Cía. Argentina de Medidores S.A.
Cía. Casey S.A.I.C.
Cía. Embotelladora Argentina S.A.I.C.
Cía. General de Fósforos Sudamericana S.A.
Cía. Gillette de Argentina
Cía. Introductora de Bs. As. S.A.
Cía. Química S.A.
Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A.
Ciabasa S.A.
Ciba Geigy Argentina S.A.I.C.F.
Cica S.A. Ind. Alim. Arg.
Cifive S.A.I.C.
Cilsa Compañía Industrial Lanera S.A.
Cimet S.A.
Ciudadela S.R.L.
Cibe S.A.I.C.
Coafi S.A.
Coca-Cola S.A.C.I. y F.
Cotia S.A.I. y C.
Colgate-Palmolive S.A.I.C.
Colorín S.A.
Comatter S.A.
Comesi S.A.I.C.
Compañía Continental S.A. C.I.M.F. y A.
Compañía General Fabril Financiera S.A.
Compañía Industrial del Cuero S.A.
Compañía Minera Aguilar S.A.
Conarco Alambres y Soldaduras S.A.
Confecciones Riojanas S.A.
Confecciones San Luis S.A.
Congelar S.A.
Contabilidad Moderna S.A.I.C.
Cooper Argentina S.A.C. e I.
Coopers Argentina S.A.C.I.
Coplinco Cía. Platense de Industria y C. S.A.
Corporación Argentina de Produc. de Carnes
Corporación Cementera Argentina S.A.
Corporación General de Alimentos S.A.
Coriaal S.A.
Cristalerías Cattorini Hnos. S.A.I.C.F. e I.
Cristalux S.A.
Cristamine S.A.
Cristante Hnos. S.A.I.C.
Crown Cork de Argentina S.A.
Cuareta S.A. Volcan Ind. Com. y F.
Cyanamid de Argentina S.A.I.C.
Czerweny Hnos. S.A.S.I.E.
D.G.F.M. F.M. Acido Sulfúrico
D.G.F.M. F.M. Altos Hornos Zapla
D.G.F.M. F.M. ECA
D.G.F.M. F.M. Río Tercero
Danubio S.A.
Darex S.A.I.C.
De Palma S.R.L.
Deadoro S.R.L.
Deere And Company Argentina
Dekalb Argentina S.A.
Deutz Argentina S.A.C.I.F.
Dismo S.A.
Domec Cía. de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F.
Dos Muñecos S.A.C.I.F.
Drean S.A.
Dubin Haskell Jacobson de Argentina S.A.C.I.
Ducilo S.A.
Duperial S.A.I.C.
E. Freschi e Hijos S.A.
E. Gherardi e Hijos S.A.
Ediciones Braga S.A.
Ediciones Santillana S.A.
Editorial Amfin S.A.
Editorial Atlántida S.A.
Editorial Cangallo S.A.C.I.
Editorial Kapelusz S.A.
Editorial Losada S.A.
Editorial Médica Panamericana S.A.
Editorial Sarmiento S.A.
Editorial Sopena Argentina S.A.C.I. e I.
Editorial Stadium S.R.L.
Edy S.A.I.C.I.F.I.
El Ateneo - Pedro García S.A.L.E. e I.
Elaboradora Argentina de Cereales S.A.
Electroartefactos Diplomatic S.A.
Electrocolor S.A.C.I.
Electrometalúrgica Andina S.A.I.C.
Elidd Indian Rubber S.A.
Emecé Editores S.A.
Emege S.A.
Empresa Mate Larangeira Mendes S.A.
Enrique Arizu e Hijos S.A.
Equitel S.A.
Errebe S.A.I.C.I.F.
Escorial S.A.I. y C.
Eskabe S.A.
Espinosa Hnos. S.A.
Essex (Argentina) S.A.I.C.
Esso S.A.P.A.
Establecimiento Las Marías S.A.C.I.F. y A.
Establecimientos Fabriles Guerreño S.A.
Establecimientos Metalúrgicos Coini S.A.I.C.F.
Establecimientos Modelo Terrabusi S.A.I.C.
Establecimientos Textiles San Andrés S.A.
Estrella Merieux S.A.
Eternit Argentina S.A.
Eudeba S.E.M.
F. Haroldo Pinelli S.A.
F.V. S.A.
Fabi S.A.
Fabinor S.A.
Fábrica Austral de Productos Eléctricos S.A.
Fábrica Cerámica Alberdi S.A.
Fábrica de Aceite Santa Clara S.A.I.C.
Facetyt S.A.
Fadelsa S.A.
Fadamac S.A.
Faglomad S.A.C.F.
Fairgo S.A.
Fate S.A.I.C.I.
Federación Argentina de Cooperativas Agrarias
Federal S.A.
Ferro Enamel Argentina S.A.I.C. y M.
Ferrum S.A. de Cerámica y Metalúrgica
Fiat Tractores S.A. Argentina
Fiat Vehículos Industriales S.A.
Fibrasur S.A.
Filtrona Argentina S.A.C. e I.
Flotar S.A.
Fiplasto S.A.
Firestone S.A.I.C.
Flamia S.A.
Fleishmann Argentina Inc.
Flor de Lis S.A.I.C.F. y A.
Flora Dánica S.A.I. y C.
Ford Motor Argentina S.A.
Formametal S.A.
Fortunato Bonelli y Cía. S.A.
Fortuny Hnos. y Cía. S.A.
Fride S.A.
Frigorífico y Matadero La Foresta S.C.A.
Fuller Argentina S.A.I.C.
G.T.E. S.A.
G.T.E. Sylvania S.A.C.Q.I. y C.
Galileo Argentina C.I.S.A.

Garef S.A.
Gatic S.A.I.C.F.I.A.
Gerardo Ramón y Cía. S.A.I. y C.
Giucovil S.A.
Grafa S.A.
Grafex S.A.
Grefar S.A.
Guilford Argentina S.A.I.C.F.
Guillermo Decker S.A.I.C.A.F.I.
Hachette S.A.
Helamcital S.A.
Henkel Argentina S.A.
Hermac S.A.
Hijos de Ybarra Argentina S.A.C.I.
Hilos Cadena S.A.C. e I.
Hisisa Argentina S.A.I.C.I.F.
Hughes Tool Company S.A.
Hulytego S.A.I.C.
Hyspamérica Ediciones Argentinas S.A.
I.B.M. Argentina S.A.
Iggam S.A.I.
Ilfa Industrial Metalúrgica S.A.
Ilum S.A.I.C.
Impa Cooperativa Limitada
Incor S.A.I.C. y F.
Indam S.A.I.C.I. y F.
Indo S.A.
Indoquim S.A.
Indumentaria Argentina La Pampa S.A.
Indupa S.A.I.C.
Industria Metalúrgica Sud Americana S.A.C. e I.
Industria Textil Argentina S.A. (Inta)
Industrias Algodoneras Unidas S.A.
Industrias Atlántida S.A.C.I.F.
Industrias de Maíz S.A.
Industrias Eduardo Sal-Lari S.A.
Industrias Eléctricas de Quilmes S.A.
Industrias Electromecánica Saba S.A.I.C.
Industrias Químicas y Mineras Timbó S.A.
Industrias Rab S.A.
Industrias Siderúrgicas Grassi S.A.
Induswheel S.A.I.C.
Inflex S.A.C.I.A.F. e I.
Ingenio La Esperanza S.A.
Ingenio y Refiner. San Martín del Tabacal S.A.
Ingersoll - Agrometal S.A.C.I.
Instituto Científico Paul Hnos. S.A.
Instituto Rosembusch S.A.
Instituto San Jorge Bagó S.A.
Instituto Sanidad Ganadera S.R.L.
Internacional Televisora Color S.A.
IPAKO Industria Petroquímica Argentina S.A.
IPSAM Industria Pto. San Martín S.A.C.I.I.F.
Italpapelera S.A.
Iva S.A.C.I.F.I.
J. Charrúa y Cía. S.A.
J. G. Padilla y Cía. S.R.L.
Javier Vergara Editor S.A.
John Wyeth Laboratorios S.A.
Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I.
Jose J. L. Lombardi e Hijos S.A.I.C.F.
José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I.
Juan Minetti S.A.
Kantor S.A.I.C.
Karatex S.A.I.C.
Karavell S.A.
Kasdorf S.A.
Kenia Fueguina S.A.
Kicsa Industrial y Comercial S.A.
Klaukol S.A.
Kobe Argentina S.A.
Kodak Argentina S.A.I.C.
Koynos S.A.C.I.
Kores S.A.
L.O.S.A. - Ladrillos Olavarría S.A.I. y C.
La Arrocera Arg. Frugone y Preve Ltda. S.A.I.C.A.O.
La Cantábrica S.A.M.I.C.
La Hidrófila Argentina S.A.C. e I.
La Industrial Alimenticia S.A.
La Oxígena S.A.I.C.
La Papelera del Plata S.A.
La Plata Cereal CO. S.A.C.I.A.F. e I.
La Salteña S.A.
La Vascongada S.A.C. e I.
La Vendimia S.A.R.C.
Laboratorio Forbat S.R.L.
Laboratorio Rudauet S.A.
Laboratorios Bago S.A.
Laboratorios Elea S.A.C.I.F. y A.
Laboratorios Mardubo S.A.I.C.I.F.
Laboratorios Roux-Ocefa S.A.
Laci S.A.
Lamnier S.A.
Lanin San Luis S.A.
Lap ex S.A.
Larrousse Argentina S.A.I.C.
Latindata S.A.
Ledesma S.A.A.I.
Lepetit S.A.
Lever y Asociados S.A.C.I.F.
Librería Huemul S.A.
Liquid Carbonic Argentina S.A.I.C.
Loma Negra Cía. Industrial Argentina S.A.
Longvie Paraná S.A.
Longvie S.A.C. e I.
M.A.F.A.C. S.A.C.I.F.
Magnesio Argentina S.A.I.C.
Malcic S.A.
Manuel Barrado S.A.I. y C.
Manufactura Argentina de Fibras Sintéticas S.A.
Manufactura Textil Bessi S.A.
Manufacturas de Telas Metálicas S.A. - M.T.M.
Martín Munster S.A.
Martín y Cía. Ltda. S.A.
Massalin Particulares S.A.
Massey Ferguson Argentina S.A.
Massuh S.A.
Mastellone Hnos. S.A.

Matadero y Frigorífico Antártico S.A.I.C.
Matarazzo S.A.I.C.
Mc Lean S.A.I.C.I.A.
Meiners Federico S.A. Ltda.
Meller S.A.
Mercedes Benz Argentina S.A.F.I.C.I.M.
Merck Sharp & Dohme Argentina Inc.
Metalúrgica Constitución S.A. - Metcon
Metalúrgica Tandil S.A.I.C.
Miluz S.A.I.C.I.F.
Minetti y Cía. Ltda. S.A.
Misky S.A.I.C.
Modecraft S.A.C.I. y F.
Molinos Concepción S.A.C.I.A.F.I.
Molinos Río de la Plata S.A.
Monofort S.A.I. y C.
Monsanto Argentina S.A.I.C.
Morgan Criaderos y Semillas Sta. Ursula S.A.A.I.C.
Morixe Hnos. S.A.C.I.
N.C.R. Argentina S.A.
National Lead Company S.A.
Necchi Argentina S.A.I.C.
Neroli S.A.I.C. y F.
Neumann S.A.C.I.F.
Neumáticos Good Year S.A.
Nicoll Eterplast S.A.
Noar S.A.
Nobleza Piccardo S.A.I.C. y F.
Noel y Cía. S.A.
Norpen S.A.C.I.
Northrup King Semillas S.A.
Nuevas Cristalerías Avelaneda S.A.I.C.
O.F.A. Organización Fabrica Argentina S.A.
Odol S.A.I.C.
Oleaginosa Moreno Hnos. S.A.C.I.F.I. y A.
Orbis Mertig S.A.I.C.
Osram Argentina S.A.C.I.
Ostrilión S.A.I. y C.
Osvaldo L. Mendizábel Prod. Lácteos S.A.I.C. y G.
Osvaldo Rigamonti S.A.C.I.A.A.I.
Paidos S.A.
Palmar Buenos Aires S.A.
Palmar Mar del Plata S.A.
Palmar S.A.
Panamericana de Plásticos S.A.I.C.
Pancrek S.A.
Panificación Argentina S.A.I.C.
Panificadora Ituzaingó S.A.
Papel del Tucumán S.A.
Papel Misionero S.A.I.F.C.
Papel Prensa S.A.I.C.F. y M.
Papelera del Sur S.A.
Papelera Mar del Plata S.A.I.C.
Papelera Pacar S.A.
Papelera Pedotti S.A.
Papelera San Andrés de Giles S.R.L.
Papelera San Isidro S.A.
Papelera San Jorge S.A.I.C. y F.
Parafina del Plata S.A.C.I.
Pasa Petroquímica Argentina S.A.I.C.F. y M.
Perkins Argentina S.A.I.C.
Petroquímica Río III S.A.
Petrosur S.A.
Pfizer S.A.C.I.
Philco Ushuaia S.A.
Philips Argentina S.A. de Lámparas Eléctricas.
Piazza Hnos. S.A.I.C.
Piedra Grande S.A.M.I.C.A. y F.
Pirelli Cables S.A.I.C.
Pirelli Neumáticos S.A.I.C.
Pirelli Técnica S.A.I.C.
Plavinil S.A.I.C.
Plus Ultra S.A.
Pol Ambrosio y Cía. S.A.C.I.
Polibutenos Argentinos S.A.
Polisur S.M.
Pravia S.A.I.C.F.
Producto Pulpa Moldeada S.A.I.C.
Productos Lácteos Lactona S.A.I.C. y A.
Progar S.A.
Propulsora Siderúrgica S.A.I.C.
Puntas y Bolígrafos S.A.I.C.
Quickfood Alimentos Rápidos S.A.
Química del Plata S.A.I.C.
Química Estrella S.A.C.I.I.
Química Farmacéutica Platense S.A.I.C.
Química Hoechst S.A.
Radio Victoria Fueguina S.A.
Refiner de Metales Uboldi y Cía. S.A.C.I.F.I.
Refinerías de Maíz S.A.I.C.F.
Renault Argentina S.A.
Resero S.A.I.A.C. y F.
Resinfor S.A.
Rhodia Argentina Química y Textil S.A.I.C. y F.
Rigolleau S.A.
Ritex S.A.
Roque Vassalli S.A.
Roseda S.A.I. y C.
Rosenthal S.A.
S.A. Alba
S.A. Alejandro Bianchi
S.A. Azucarera Argentina C. e I.
S.A. Fábricas y Refinerías de Aceite
S.A. Industrial y Comercial Ragor
S.A. La Nación
S.A. Molinos Fénix
S.A. Nestlé de Productos Alimenticios
S.A. Productora Avícola I.C.A. y C.
S.A.I.C. Ragor
S.A.I.P.E. S.A.
S.C. Johnson & Son de Argentina S.A.I.C.
Saab-Scania Argentina S.A.
Sagemuller S.A.
Saiar S.A.I. y C. de Aceros Rheem
Salvia Hnos. S.A.
San Andrés Fueguina S.A.

San Sebastián S.A.I.C.I.F. y A.
Sancor Cooperativas Unidas Ltda.
Santa Lucía Cristal S.A.C.I.F.
Santa Rosa Estancias S.A.A.I.C.
Schcolnik S.A.I. y C.
Scop S.A.
Sebastián Badaracco S.A.C.I.A.I.
Sedalana S.A.C. e I.
Sedler Hnos. S.A.C.I.F. e I.
Serviacero S.A.
Sevel Argentina S.A.
Shell Cía. Argentina de Petróleo S.A.
Sherwin Williams Argentina I.C.S.A.
Sica S.A.I.C.
Sicom Sistemas de Comunicaciones S.A.C.I.F.A.
Siderca S.A.I.C.
Siemens S.A.
Sigis S.A.
Singer Talleres Industriales Kopp S.A.
Sipar - Laminación de Acero S.A.
Sitma S.A.I.C.
Sniafa S.A.I.C.F. e I.
Sociedad Industrial Argentina S.A.
Sociedad Minera Pirquitas Picheti
Somisa
Stauffer Rioplatense S.A.I.C.
Sucesores de Alfredo Willner S.A.
Suchard Argentina S.A.
Sudamericana Planeta S.A.
Sudamfos S.A.
Sudamtex S.A. Textil Sudamericana
Sulfacid S.A.
Swift - Armour S.A. Argentina
T.I.B.A.T. S.A. Industrial y Comercial
Talent Tierra del Fuego S.A.
Tamet S.A. Talleres Metalúrgicos San Martín
Tecotex S.A.C.I.F.I. y A.
Telettra Argentina S.A.I.C.
Terka S.A.C.I.F.I. y A.
Termas de Villavicencio S.A.I. y C.

Texas Instruments Argentina S.A.I.C.F.
Textil Le Mans S.A.I.C.I.F.
Textil Lugano S.A.I.C.F.I.A.
Tintorería Industrial Mulco Sur S.A.
Tintorería Industrial Muller y Cía. S.A.
Tipoití S.A.
Tool Research Argentina S.A.I.C.
Top Brands International S.A. (Tobra)
Towa S.A.I.C.
Tres Cruces S.A.I.C.F.
Tritumol S.A.I. y C.
Troquel S.A.
Ultracomb S.A.
Union Carbide Argentina S.A.I.C.S.
Unión de Coop. Agrícolas Algodoneras Limitada
Unión Gandarense S.A.C.I.A.
Uzal S.A.
Valvulas de Precisión S.A.C.I.
Vandenfil S.A.I.A.
Vassalli Fabril S.A.
Ventura Mar del Plata S.A.C.I.F. y M.
Vicentín S.A.I.C.
Vidriería Argentina S.A.
Vilene Argentina S.A.
Viplastic S.A.
Virgilio Manera S.A.I.C.F.
Viscontea S.A.
Vitoglass S.A.I.C.
Vitrofar S.A.
Volkswagen Argentina S.A.
Vucotextil S.A.I.C. y F.
Wells Argentina S.A.
Witcel S.A.C.I.F.I.A.
Xerox Argentina I.C.S.A.
Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Y.P.F.
Yelmo S.A.C.I.F.I.
Zanello Construc. Metalúrgicas Zanello S.R.L.
Zenith S.A.
Zucamor S.A.I.C.F.I. y A.

ANEXO II

INSTRUCCIONES FORMULARIO INSUMOS NACIONALES QUE SUFRIERON MODIFICACIONES EN SUS PRECIOS

Fecha	De la presentación.
Empresa y domicilio	Denominación de la empresa presentante y su domicilio administrativo.
Producto o línea de producto	Indicación de los mismos.
Descripción	Se detallarán las Materias Primas que hubieran tenido modificación de precios a partir del 13.6.85.
Proveedor	Se indicará el proveedor o proveedores que hayan suministrado dichas Materias Primas.
Domicilio	Se indicará el del proveedor.
Precios s/Res. S.C.I. Nros. 81/85 y 101/85	Se expresará el precio en Australes según surja de Res. S.C.I. Nros. 81/85 o 101/85.
Incremento	Se indicará el incremento habido en Australes.
Resolución S.C.I. u otra autoridad competente	Se indicará Nº de la Resolución S.C.I. u otra autoridad competente que autorizó la modificación del precio.
Fecha de resolución	Se indicará la fecha de la Resolución que autorizó la modificación del precio.
Precio vigente	Al precio s/Res. S.C.I. Nros. 81/85 ó 101/85 se le adicionará el incremento habido.

En el supuesto que hubiese habido mas de una autorización se utilizará el renglon siguiente, colocándose en la columna Precios s/Res. S.C.I. 81/85 y 101/85 el precio con el incremento anterior.

S.C.I. DECLARACION JURADA	Res. Nº	Formulario Nº 1 a	Fecha
	Empresa	Domicilio	
	Producto o Línea de Producto		

a) Insumos nacionales utilizados en el proceso productivo y que sufrieron modificaciones en sus precios a partir del 13|6|85 por autorización expresa de la S.C.I. u otra autoridad competente.

Nº	Descripción	Proveedor	Domicilio	Precios s/Res. S.C.I. Nros. 81|85 ó 101|85	Incremento	Resolución S.C.I. u otra autoridad competente	Fecha de la Res.	Precios vigentes	Verific. S.C.I.
	Materias Primas								

INSTRUCCIONES FORMULARIO INSUMOS IMPORTADOS QUE SUFRIERON MODIFICACIONES POR INCREMENTOS EN LOS VALORES FOB Y/O MODIFICACIONES EN LAS PARIDADES CAMBIARIAS

Fecha:	De la presentación.
Empresa y Domicilio:	Denominación de la empresa presentante y domicilio administrativo.
Producto o Línea de Producto:	Indicación de los mismos.
Número Código NADI:	Indicar Código de la NADI asignable al insumo importado.
Descripción:	Indicar el insumo importado.
Proveedor:	Indicar el nombre del proveedor extranjero que provee la materia prima.
País de origen:	Indicar país de origen de la Materia Prima.
Divisa de origen:	Indicar el nombre de la moneda extranjera de origen de la operación.
Valor FOB en moneda extranjera de origen:	Indicar el monto en moneda extranjera de origen (divisa indicada en columna 5) del valor FOB de la importación.
Fecha modificación valor FOB:	Indicar la o las fechas de las modificaciones indicadas en la columna anterior.
Paridad moneda extranjera de origen/ dólar estadounidense al 13 de junio de 1985:	Indicar la paridad al 13 de junio de 1985 de la divisa extranjera de origen con respecto al dólar estadounidense.
Valor FOB expresado en dólares estadounidenses:	Indicar el valor FOB en dólares estadounidenses (columna 9 x columna 7).
Valor FOB expresado en australes:	Indicar el valor FOB en australes, a la paridad orificial del 13 de junio (0,80 x dólar estadounidense).
Paridad moneda extranjera de origen dólar estadounidense al 31 de marzo de 1986:	Indicar la paridad al 31 de marzo de 1986 de la divisa extranjera de origen con respecto al dólar estadounidense.
Valor FOB expresado en dólares estadounidenses:	Indicar el valor FOB expresado en dólares estadounidenses al 31|3|86 (columna 12 x columna 7).
Valor FOB expresado en australes al 31|3|86:	Indicar el valor FOB en australes al 31|3|86 (0,80 x dólar estadounidense).
Incremento porcentual de los valores FOB expresado en australes:	Indicar el incremento entre los valores FOB expresados en australes entre el 13 de junio de 1985 y el 31 de marzo de 1986 (columna 14 dividido columna 11).

S.C.I. DECLARACION JURADA	Res. Nº	Form. Nº 1 b	Fecha
	Empresa	Domicilio	
	Producto o Línea de Producto		

b) Insumos importados utilizados en el proceso productivo y que sufrieran modificaciones en sus precios a partir del 13|6|85 por variaciones en el valor FOB y/o en la paridad entre la divisa extranjera de origen y el dólar al 31|3|86.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16

1. Nº de Código NADI.
2. Descripción.
3. Proveedor.
4. País de origen.
5. Divisa de origen.
6. Valor FOB en moneda extranjera de origen.
7. Modificación en valor FOB en moneda extranjera de origen.
8. Fecha de modificación valor FOB.
9. Paridad moneda extranjera de origen / dólar estadounidense al 13|6|85.
10. Valor FOB expresado en dólares estadounidenses al 13|6|85.
11. Valor FOB expresado en australes al 13|6|85.
12. Paridad moneda extranjera de origen dólar estadounidense al 31|3|86.
13. Valor FOB expresado en dólares estadounidenses.
14. Valor FOB expresado en australes.
15. Incremento de los valores FOB expresados en australes.
16. Verificó S.C.I.

ANEXO III

EJEMPLOS DE TRASLADO A PRECIOS DE INCREMENTOS SALARIALES

a) **Del 1º-04-86 al 30-06-86.** Según Decretos Nros. 666|86, 669|86.
- Incremento salarial trimestral: 8,5 %.
- Incidencia del costo laboral en la estructura de costos: 30 %.
- Impacto sobre los precios: 8.5 % × 30 % = 2,55 %.
- Incidencia trasladable: 2,55 % — 0,4 % = 2,15 %.

b) **A partir del 1º-07-86:**
Igual procedimiento que en a) a excepción de la incidencia trasladable que sería:
2,55 % — 0,2 % = 2,35 %.

ANEXO IV

INSTRUCTIVO

TODOS LOS FORMULARIOS DETALLADOS EN ESTE ANEXO DEBEN PRESENTARSE POR DUPLICADO

La estructura de costos se determina teniendo en cuenta la capacidad normal de produccion, definida en el presente instructivo (ver punto 3) y de acuerdo a las normas de valuación que a continuación se detallan:

CRITERIOS DE VALUACION PARA LA CONFECCION DE LOS FORMULARIOS DEL PRESENTE ANEXO

1 - **Costos de producción**

1 - 1 **Materias primas, materiales y envases nacionales:** Se admitirá el valor o costo unitario de adquisición para las cantidades normalmente adquiridas al proveedor habitual. Se valorizarán a los precios de contado correspondientes a la última factura u orden de compra firme e irrevocable. El precio será el "precio neto" definido en el artículo 6º de la Ley Nº 20.631 (I.V.A.), no pudiendo superar los precios autorizados por esta Secretaría. En aquellos casos en que el insumo sea utilizado para la elaboración de productos no gravados por el impuesto de la Ley Nº 20.631, el precio a considerar será el "precio neto" más el impuesto correspondiente.
En caso de adquirir alguno de dichos bienes a dos o más proveedores el precio unitario resultante deberá obtenerse de la participación ponderada de cada proveedor en las cantidades que efectiva y realmente fueron adquiridas.

1 - 2 **Materias primas, materiales y envases importados:** Se admitirá el valor o costo unitario de adquisición para las cantidades normalmente adquiridas al proveedor habitual. Se considerará el valor FOB en moneda extranjera según conste en los despachos a plaza
Valor FOB en ₳ será el que resulte de valorizar el precio en moneda extranjera al tipo de cambio oficial vigente (tipo vendedor transferencia Banco Nación Argentina) a la fecha de la estructura de costos.
En caso de adquirir alguno de dichos bienes a dos o más proveedores del exterior el precio unitario resultante deberá obtenerse de la participación ponderada de cada proveedor en las cantidades que efectiva y realmente fueron adquiridas.
Gastos de Nacionalización: Se consignará el costo unitario total de los gastos necesarios para colocar la mercadería en planta.

1 - 3 **Créditos por subproductos o desperdicios:** Los créditos por subproductos o desperdicios que sean objeto de venta o transferencia de un sector a otro de la empresa se valorizarán al precio de mercado vigente a la fecha de la estructura, deducidos gastos de comercialización y eventuales costos adicionales que pudieran corresponderles.

1 - 4 **Trabajos de terceros:** Importe de los trabajos facturados por terceros necesario normalmente para el volumen de producción al cual está referida la presentación. Los precios de los citados trabajos se adecuarán a los "precios netos" definidos por el artículo 6º de la Ley Nº 20.631; en aquellos casos que se aplique a productos no gravados por la citada Ley, se entenderá por precio neto al que surge del precio contado neto más el impuesto correspondiente. En caso de que los trabajos entregados a terceros pudieran efectuarse en la propia empresa no podrá trasladarse a la estructura un monto mayor a los costos variables que resultaran de la fabricación propia.

1 - 5 **Mano de obra y cargas sociales:** El importe de los sueldos y jornales devengados durante el mes a que se refiere la estructura de costos.
Sólo se admitirán aquellos que surjan de la aplicación de las respectivas normas oficiales, o convenios colectivos de trabajo o acuerdos de parte homologados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según las normas establecidas en el artículo 3º, inciso 4 y 5 de la presente resolución.
El importe de las cargas sociales serán las existentes al mes que se refiere la estructura de costos, aceptándose aquellos provenientes de devengamientos y/o previsiones que no excedan predicciones razonables y para un lapso no mayor al año calendario. Deberán ser consignadas en hoja adjunta detallando cada una de ellas en forma porcentual.

1 - 6 **Servicios públicos y combustibles:** Importe de los insumos necesarios para la producción del volumen normal al cual está referido la estructura de costos, valorizados a las tarifas y precios en vigencia a la citada fecha.

1 - 7 **Amortizaciones:** El importe de las amortizaciones será el correspondiente al mes a que se refiere la estructura de costos, aceptándose sólo la parte de depreciaciones de los bienes de uso afectados a obtener el volumen normal de producción. Los montos de depreciación a incluir en la estructura, con la limitación del párrafo anterior, serán los calculados teniendo en cuenta las disposiciones de la R.T. Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

1-8 Costos financieros: Los que resulten de aplicar el siguiente cálculo, para el mes de la presentación:

a) Los derivados de aplicar la tasa real sobre el cincuenta (50 %) de los inventarios de sus bienes de cambio.

b) Los derivados de aplicar la tasa nominal sobre el cincuenta (50 %) del rubro créditos, sin cláusula de reajuste, por ventas, neto de intereses implícitos.

c) Los derivados de aplicar la tasa real sobre el cincuenta (50 %) de los créditos, con cláusula de reajuste, por ventas. Se entiende por tasa real a la que surja de aplicar la siguiente fórmula:

$$\frac{1 + Tn}{1 + Ti} - 1$$

Donde Tn: Tasa Nominal (Tasa B.C.R.A. Comunicación "A 859")
y Ti: Indice Mayorista Sectoral, correspondiente a productos nacionales, publicado por el INDEC o el que lo sustituya.

1-9 Resto: Importe del resto de los costos de producción. Debiendo indicarse los importes correspondientes al rubro movilidad y viáticos. En caso de superar el dos por ciento (2 %) se deberán detallar los rubros principales segregando los fijos de los variables.

2 - Costos de comercialización

2-1 Comisiones: Importe de las comisiones sobre ventas necesarias para alcanzar el volumen de ventas que surge del nivel de utilización de la capacidad productiva normal al cual está referida esta presentación.
Cuando a la fuerza de ventas se le paguen además de comisiones importes fijos, éstos últimos deberán figurar en el rubro Costos Laborales.

Cargas Sociales sobre Comisiones: Importes de las cargas sociales sobre comisiones del punto anterior. Deberán ser consignadas en hoja adjunta detallando cada una de ellas en forma porcentual.

2-2 Fletes: Importe de los fletes contratados y/o del combustible consumido por la flota propia para la distribución del volumen de ventas que surge del nivel de utilización de la capacidad productiva normal al cual está referida esta presentación. Se deberá consignar si son variables del precio de venta.

2-3 Fletes recuperados: Importe de los fletes facturados normalmente, a los clientes, para la distribución del volumen de ventas que surge del nivel de utilización de la capacidad productiva normal al cual está referida esta presentación.

2-4 Regalías: Importe de las regalías devengadas sobre el monto de ventas que surge del nivel de utilización de la capacidad productiva normal al cual está referida esta presentación.

2-5 Publicidad: Sólo se podrá trasladar el dos por ciento (2 %) del monto de ventas que surge del nivel de utilización de la capacidad productiva normal al cual está referida esta presentación, en el caso de haberse realmente efectuado publicidad.

2-6 Impuesto sobre los ingresos brutos: La incidencia porcentual del referido impuesto, o el que le sustituyere en el futuro sobre el monto de ventas que surge del nivel de utilización de la capacidad productiva normal al cual está referida esta presentación.

2-7 Resto: Importe del resto de los costos de comercialización no incluidos en los elementos anteriores referidos al nivel de utilización de capacidad productiva normal. En caso de superar el dos por ciento (2 %) del Costo Total deberán detallarse los rubros principales.

3 - Capacidad productiva: Se tomará el nivel de utilización considerado como normal, con prescindencia del uso real que se hiciere de la capacidad instalada, entendiéndose como normal la capacidad expresada en términos de unidades de producción, que sería factible de realizar según los turnos que la empresa tenga implantados, operando con dotación completa, deduciendo los paros no impedibles que el propio proceso fabril imponga.
Capacidad normal en unidades: Se indicará el número de unidades posibles de alcanzar según lo determina el concepto de normal en el párrafo anterior.
Capacidad real alcanzada en unidades: Se indicará el número de unidades realmente producidas en el mes anterior al de la presentación.
Capacidad utilizada en porcentaje: Surge de dividir el número de unidades realmente alcanzado por el número de unidades posibles de obtener en la capacidad normal de producción multiplicado por cien (100 %).

FORMULARIO Nº 01
INSTRUCCIONES:
ESTRUCTURA DE COSTOS
ENCABEZAMIENTO
DATOS BASICOS

Fecha:	Día, mes y año en que se efectúa la presentación.
Empresa:	Denominación de la empresa.
Cod.	Reservado a S C.I.
Domicilio:	Calle, número, localidad, provincia, teléfono correspondiente a los domicilios: legal, de fábrica y administración de la empresa.
Ramo Principal:	Actividad principal de la empresa
Ramo Accesorio:	Actividad secundaria de la empresa.
Nombre de la Casa Matriz:	Nombre de la casa matriz tratándose de sucursales o filiales de empresas extranjeras.

ESTRUCTURA DE COSTOS

Estructura de costos al	Día, mes y año al que se confecciona la estructura de costos.

CONTENIDO

Codificación:	Reservado S C.I.
Detalle:	Denominación de cada uno de los rubros componentes de la estructura de costos.
Columna (1)	Se deben volcar los datos correspondientes a la Estructura de Costos del mes anterior al de la presentación. Indicar la fecha de la misma.
Importe	En Australes para cada uno de los componentes del costo
Porcentaje	Porcentaje del importe de cada uno de los componentes del Costo con respecto al costo total.
Incremento según la Resolución	Se deberá indicar el porcentaje de incremento, determinado según esta Resolución para los elementos componentes del costo permitidos.
Incidencia	Será la resultante de aplicar los porcentajes de incrementos según la Resolución al porcentaje del importe de cada uno de los elementos del costo con respecto al Costo Total, correspondiente a la presentación anterior. (% Columna 1).
Columna (2)	Se deben volcar los datos correspondientes a la Estructura de Costos a la fecha de la presentación. Indicar fecha.
Importe	En Australes para cada uno de los componentes del costo, según los criterios de valuación indicados. Para aquellos componentes cuyos incrementos puedan ser trasladados, el importe a consignar resultará de aplicar el porcentaje de la Columna Incremento según esta Resolución por el monto en Australes de la presentación anterior.
Porcentaje	Porcentaje del importe de cada uno de los componentes del costo respecto del costo total.

Resolución Nº	F. 01		Fecha / /		
Empresa			Cód.		
Domicilio	Calle	Número	Localidad	Provincia	Teléfonos
Legal					
Fabrica					
Administr.					

Ramo Principal ....
....
Ramo accesorio ....
....
Ramo accesorio ....
....
....

Nombre de la Casa Matriz

Estructura de costos al / /

DETALLE	Fecha (1) ..... Importes	%	Incremento S/Res.	Inc.	Fecha (2) ..... Importes	%	Para uso S.C.I.
1. COSTOS DE PRODUCCION							
1.1 Insumos Nacionales							
1.1.1 Materias Primas							
1.1.2 Envases							
1.2 Insumos Importados							
1.2.1 Materias Primas							
1.2.2 Envases							
1.3 Créditos por Subproductos o desperdicios							
1.4 Trabajos de Terceros							
1.5 Costos Laborales							
1.5.1 Sueldos y Jornales							
1.5.2 Cargas Sociales							
1.6 Servicios Públicos y Combustibles							
1.7 Amortizaciones							
1.7.1 Equipos y Maquinarias							
1.7.2 Edificios							
1.8 Costos Financieros							
1.9 Resto							
1.9.1 Movilidad y Viáticos							
1.9.2 Otros							
Total 1 Costo de Producción							

Resolución Nº F. 01 Fecha / /

Empresa Cód.

Domicilio	Calle	Número	Localidad	Provincia	Teléfonos
Legal					
Fábrica					
Administr.					

Ramo Principal ....

Ramo accesorio ....

Ramo accesorio ....

Nombre de la Casa Matriz

Estructura de costos al / /

DETALLE	Fecha (1) ..... Importes	%	Incremento S/Res.	Inc.	Fecha (2) ..... Importes	%	Para uso S.C.I.
2. COSTO DE COMERCIALIZACION 2.1 Comisiones y Cargas Sociales 2.2 Fletes 2.3 Fletes Recuperados 2.4 Regalías 2.5 Publicidad 2.6 Impuesto a los Ingresos Brutos 2.7 Resto							
Total 2 de Costos Comerciales							
Costo Total 1 + 2			100			100	
Capacidad Normal en Unidades Capacidad Real alcanzada en Unidades Capacidad utilizada en porcentaje							

Resolución Nº F. 02 Fecha / /

Empresa o Línea de Producto Código

Detalle de insumos nacionales al / /

Nombre	Unidad de medida	Cantidad consumida	Precio unitario contado neto	Incremento % c/respecto a presentación ant.	Costo total	Proveedor
MATERIAS PRIMAS Resto Materias Primas Total Materias Primas Nacionales						
ENVASES Resto Envases Total Envases Nacionales						
TOTAL INSUMOS NACIONALES						

PORCENTAJE DE TRASLADO $\frac{\text{costo total mes}}{\text{costo total mes anterior}} - 1 \times 100 =$ .... %

Nota: Corresponde a los insumos del mes de la presentación, siguiendo los criterios expuestos en el instructivo de

Ide. Formulario 02

Para las materias primas se detallará hasta el ochenta por ciento (80 %) de éstas. El porcentaje restante se agrupará bajo un sólo concepto (Resto).

Cuando la cantidad de insumos o partes de conjuntos que intervengan en el proceso productivo de una empresa o línea de productos superara los veinte (20) ítem, en este formulario deberá detallarse los veinte (20) insumos más importantes los cuales deberán ser seleccionados por su participación en australes sobre el total del costo.

La cantidad consumida se debe considerar al volumen normal de producción.

A efectos de determinar el precio unitario se considerará el precio de contado neto.

S. C. Declaración Jurada

Resolución Nº F. 03 Fecha / /

Empresa o Línea de Productos Código:

Detalle de Insumos Importados al / /

Nº de Código NADI	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad Consumida	Costo Unitario: Valor F.O.B. M.E.	Costo Unitario: Valor F.O.B. A	Costo Unitario: Gtos. de Nacional.	Costo Unitario: Total	Costo Total	Incremento % con respecto presentación anterior	Proveedor	País de Origen
	Materias Primas Importadas										
	Resto Mat. Primas Impor. Total Insum. Envases Imp.										
	Pto. Envases Importados Total Envases Importados										
	TOTAL INSUMOS IMPORTADOS										

PORCENTAJE DE TRASLADO = $\frac{\text{Costo Total Mes} - \text{Gastos de Nacionalización del Mes}}{\text{Costo Total Mes Anterior} - \text{Gtos. de Nacionalización Mes Anterior}} - 1 \times 100$

Ide. Formulario 03

Para las materias primas se detallará hasta el ochenta por ciento (80 %) de éstas. El porcentaje restante se agrupará bajo un sólo concepto (Resto).

Cuando la cantidad de insumos o partes de conjuntos que intervengan en el proceso productivo de una empresa o línea de productos superara los veinte (20) ítem, en este formulario deberá detallarse los veinte (20) insumos más importantes los cuales deberán ser seleccionados por su participación en australes sobre el total del costo.

La cantidad consumida se debe considerar al volumen normal de producción.



Resolución Nº   Art. Nº 14   F. 04   Fecha / /

Empresa   Código

Detalle de Clientes al / /

Nombre	Dirección	Carácter	% Participación en las Ventas Generales

Nota: Llenar este formulario de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la presente Resolución.

Indice de Endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo a Terceros}}{\text{Activo}} \times 100 =$$

a) Pasivo a Terceros: Se considerarán todos los pasivos hacia terceros, corrientes y no corrientes, siguiendo las siguientes pautas:

1.1. Pasivo en Moneda Local: Se tomará el valor que surja de la deuda a la fecha de la presentación.

1.2. Pasivo en Moneda Extranjera: Se toma el valor en Australes a la cotización oficial vigente a la fecha de la estructura, salvo si existiese seguro de cambio.

1.3. Se deberán considerar los préstamos con la casa matriz y/o filiales, tanto en moneda local como extranjera.

1.4. No se tendrán en cuenta las previsiones contables por cualquier concepto.

b) Activos: Se considerará los activos corrientes y no corrientes.

Formulario Nº 06	Precio 12/6/85	Precio 31/7/85	Precio Vigente	Precio Solicitado
Precio por unidad				
Variación porcentual				

Precio al 12/6/85: Se deberá consignar como precio al 12/6/85 el realmente facturado a esa fecha, neto de bonificaciones y descuentos.

Precio al 31/7/85: Se deberá consignar como precio al 31/7/85 el realmente facturado a esa fecha, neto de bonificaciones y descuentos.

Precio Vigente: Se deberá consignar el precio realmente facturado a la fecha de la última presentación, neto de bonificaciones y descuentos.

Precio Solicitado: El precio solicitado en la presentación, neto de bonificaciones y descuentos.

Incremento Porcentual: La variación respecto del precio anterior.

Indice de precios acumulados: Se consignará la variación acumulada de los precios.

NIVEL DE ACTIVIDAD

F. 07   AÑO

Concepto	1º Trimestre		2º Trimestre		3º Trimestre		4º Trimestre	
	Unidad Vol. Físico	Monto Australes	Unidad Vol. Físico	Monto Australes	Unidad Vol. Físico	Monto Australes	Unidad Vol. Físico	Monto Australes
Inventario								
Prod. A								
" B								
" C								
" D								
Total								
Producción								
Prod. A								
" B								
" C								
" D								
Total								
Ventas								
Prod. A								
" B								
" C								
" D								
Total								

F. 08

Nómina	Nº de Personas		Importe devengado con cargas sociales	Importe devengado en el mes de la presentación con cargas sociales	Importe admitido por las normas oficiales con cargas sociales, para dotación real	Importe admitido por las normas oficiales con cargas sociales para la dotación necesaria
	Real	Necesarias				
Jornalizados						
Mensualizados						
Personal Superior						
Total						

INSTRUCCIONES:

Nº de personas Real: Se deberá consignar el número real de personas ocupadas en el mes anterior a la presentación.

Nº de personas Necesarias: Se deberá consignar el número de personas que fuese necesario ocupar para alcanzar el volumen normal de producción.

Importe Devengado: Se deberán consignar los importes devengados en el mes anterior de la presentación con sus cargas sociales.

Importe a Devengar: Se deberá consignar el importe actualizado para el mes de la presentación, indicándose expresamente él o los ajustes efectuados.

Importe Admitido por las normas oficiales para dotación real: Se deberá consignar el importe que surja de la aplicación de las normas vigentes.

Importe Admitido por las normas oficiales para dotación necesaria: Se deberá consignar el importe que surja de la aplicación de las normas vigentes para una dotación necesaria a ocupar para alcanzar el nivel normal de producción.

a) Inventario: Por producto o línea de producto a fin de cada trimestre expresado en unidades físicas y valorizado a valor neto de realización a fin de cada trimestre.

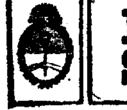
Para los inventarios de producción en proceso, se indicará el grado de avance por cada elemento del costo, valuados al costo unitario de la producción procesada computable del último período. Se entiende por producción procesada computable a la producción real obtenida en buen estado más los desperdicios extraordinarios a que dieron lugar el proceso productivo desagregado de toda normalidad.

b) Producción: Por producto o línea de producto expresado en unidades físicas correspondientes a la suma de los meses del trimestre y en montos referidos a los costos reales de producción y a la suma del trimestre.

c) Ventas: Por producto o línea de producto expresado en unidades físicas correspondientes a la suma de los meses del trimestre, y en monto de venta referidos a la suma del trimestre.

El 4º trimestre será el trimestre calendario donde esté comprendido el mes de la presentación y de ahí para atrás se complementarán los respectivos trimestres.

Para la primera presentación el primer trimestre corresponderá al trimestre abril-junio 1985, debiéndose completar solamente el año calendario, procediéndose luego con el criterio establecido en el párrafo anterior.



RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

RESOLUCION Nº 249 — Bs. As., 2/5/86

Hacer lugar al recurso de alzada interpuesto por la firma Nobleza-Piccardo S.A.I.C. y F. contra la Disposición Nº 23 del Regstro de Contratos de Transferencia y Tecnología de fecha 19 de abril de 1985.

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 1.016 — Bs. As., 29/4/86

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.06.07.99.00, a la siguiente mercadería: "Inyector de combustible para motores de combustión interna".

RESOLUCION Nº 1.033 — Bs. As., 30/4/86

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 90.29.00.04.99 a a siguiente mercadería: "Dispositivo computador mecánico, de registro de volumen y precio, componente de un aparato medidor de volumen (contador) de combustible.

RESOLUCION Nº 1.034 — Bs. As., 30/4/86

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 49.11.02.03.00, a la siguiente mercadería: "Láminas impresas fotográficamente sobre soporte opaco de cloruro de polivinilo, con ilustraciones a todo color, presentadas en tubos de 34 mm de ancho.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

E.N.Co.Tel

RESOLUCION Nº 2.789 — Bs. As., 30/12/85

Exonérase al cartero en la Sucursal Olivos (Buenos Aires), Raúl Héctor Magliani.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... A 0,38

- **Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades .... A 0,38

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... A 0,38

- **Nº 191 - Decreto Nº 640/80**
  ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
  Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... A 0,38

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... A 0,38

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas .... A 0,78

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... A 0,56

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma .... A 1,65

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... A 1,18

- **Nº 214 - Decreto Nº [illegible]**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación .... A 0,38

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... A 0,45

- **Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto .... A 0,45

- **Nº [illegible] - Decreto Nº 1.001/82**
  CODIGO ADUANERO
  Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... A 0,78

- **Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83**
  CODIGO ELECTORAL NACIONAL
  Texto ordenado .... A 0,62

- **Nº 227 - Ley Nº 22.[illegible]**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 .... A 1,02

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 .... A 0,85

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren .... A 1,02

- **Nº 232**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... A 0,38

- **Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 872 - 894/82 - 2.214/84**
  REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
  Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... A 1,18

- **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... A 1,25

- **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
  LOCACIONES URBANAS .... A 0,38

- **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... A 1,02

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... A 0,65

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 .... A 0,78

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1º Semestre .... A 2,15

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre .... A 2,45

- **Nº 241**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones - Ley Nº 23.264 .... A 0,38

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 666.920 y 678.511, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Bonos Externos 1982" u$s. 87,50 Nros. 1.871.786|788, 2.178.482; 2.189.716; 3.531.368 y 3.536.854, de u$s. 437,50 Nos. 2.300.428 y 2.397.181, de u$s. 875 Nos. 1.005.900; número 1.027.744; 1.059.083; 1.080.886; número 1.090.116; 2.608.717; 2.657.152; 2.692.725; 2.739.720|721; 2.794.330; 2.833.868; 2.845.349|350; 2.863.915; 4.015.829 y de u$s. 4.375 Nos. 4.743.391|392 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, de u$s. 75 Nos. 2.175.956; número 3.509.782 y 3.518.319 de u$s 750 Nos. 2.721.909 y 2.872.333 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Bonos Externos 1984" de u$s. 500 Nº 11.002.367, de u$s. 1.000 Nº 12.005.914 y de u$s. 5.000 número 13.004.365, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Esc. Anselmo A. Núñez Vieyra, Bs. As., 6|3|86. — F.O. de u$s 875 Nº 4.015.375 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Vale.

A 101,43 e. 15|5 Nº 76.829 v. 13|6|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 13 al 21|4|86.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE ORAN

En el SA76-85-0496, se comunica que ha recaído Resolución Fallo Nº 013|86. OR., cuya parte resolutiva dice: Orán, 1|4|86. — Visto y Considerando, el Subadministrador a|c. de la Aduana de Orán, Resuelve: Artículo 1º — Condenar con la pena de comiso irredimible al total de las mercaderías secuestradas en autos las que oportunamente serán subastadas, por aplicación de los Arts. 947 y 986 (concurso ideal Art. 911) del Código Aduanero. — Artículo 2º — Condenar a la causante HORTENCIA NAVA MARTINEZ cuyos datos y demás circunstancias personales se encuentran acreditados en autos, al pago de una multa equivalente a tres veces el valor en plaza actualizado de las mercaderías secuestradas, cuyo importe asciende a Australes: Setenta y siete con setenta y tres centavos (A 77,73), además de exigirse el pago de los tributos de importación, importe que asciende a Australes: Dieciocho con sesenta y siete centavos (A 18,67), todo por aplicación de los Artículos 947 y 986 (concurso ideal Art. 911) y 638 inc. a) del Código Aduanero. — Artículos 3º — 4º y 5º — De forma. — Fdo.: José Ricardo Romero, Subadministrador.

e. 15|5 Nº 2.978 v. 15|5|86

En el Expte.: SA-76-82-0313-, se comunica que ha recaído Resolución Fallo Nº 001|86.OR., cuya parte resolutiva dice: Orán, 13|2|86. — Visto... y Considerando... el Subadministrador a|c. de la Aduana de Orán, Resuelve: Artículo 1º — Condenar con la pena de comiso irredimible al total de las hojas de coca secuestradas, las que oportunamente fueron incineradas (fs. 93), por aplicación del Art. 987 del Código Aduanero. — Artículo 2º — Sobreseer definitivamente a los encartados Arturo Miranda, Luis Velázquez, Honoria Arcienaga, y Mateo Montes por aplicación del Art. 1.098 inc. b) del Código Aduanero. — Artículo 3º — Mantener abierta esta causa respecto al procesado Eduardo Ugarte, en concordancia en lo resuelto por el Señor Juez Federal de Salta a fs. 116|Vta. — Artículo 4º — Condenar a los causantes ARTURO MIRANDA, LUIS VELASQUEZ, HONORIA ARCIENAGA y MATEO MONTES, cuyos datos y demás circunstancias personales se encuentran acreditados en autos, al pago de una multa solidaria equivalente a una vez el valor en plaza actualizado de la mercadería secuestrada, cuyo importe asciende a Australes: Ciento diecisiete con treinta y un centavos (A 117,31), además de exigirse el pago de los tributos, de importación, importe que asciende a Australes: Uno con cuarenta y un centavos (A 1,41), todo por aplicación de los Arts. 987 y 638 inc. a) del Código Aduanero. — Artículos 5º — 6º — 7º y 8º — De forma. — Fdo.: José Ricardo Romero, Subadministrador.

e. 15|5 Nº 2.979 v. 15|5|86

En el Expte.: SA-76-85-0532, se comunica que ha recaído Resolución Fallo Nº 006|86.OR., cuya parte resolutiva dice: Orán, 1|4|86. — Visto y Considerando, el Subadministrador a|c. de la Aduana de Orán, Resuelve: Artículo 1º — Condenar con la pena de comiso irredimible al total de las mercaderías secuestradas, las cuales oportunamente serán subastadas, por aplicación de los Arts. 947 y 986 del Código Aduanero. — Artículo 2º — Condenar al causante ESTEBAN GUTIERREZ FLORES, cuyos datos y demás circunstancias personales se encuentran acreditados en autos, al pago de una multa equivalente a tres veces el valor en plaza actualizado de la mercadería secuestrada, cuyo importe asciende a Australes: Setenta y cinco con treinta y tres centavos (A 75,33), además de exigirse el pago de los tributos de importación, importe que asciende a Australes: Once con diecinueve centavos (A 11,19), todo por aplicación de los Arts. 947, 986 (concurso ideal Art. 911) y 638 inc. a) del Código Aduanero. — Artículos 3º — 4º y 5º — De forma. — Fdo.: José Ricardo Romero, Subadministrador.

e. 15|5 Nº 2.980 v. 15|5|86

En el Expte. SA76-85-0530, se comunica que ha recaído Resolución Fallo número 007|86.OR., cuya parte resolutiva dice: Orán, 4|4|86. — Visto y Considerando, el Subadministrador a|c de la Aduana de Orán, Resuelve: Art. 1º — Absolver en la presente causa a la causante ESTEFANIA ARAMAYO Vda. de ARAMAYO, cuyos datos y demás circunstancias personales se encuentran acreditados en autos, por aplicación del Art. 1112 inc. a) del Código Aduanero. — Art. 2º — Intimar a la interesada para que en el plazo establecido por el Art. 418 del Código Aduanero, disponga de la mercadería de autos, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 429 del mencionado texto jurídico. —Art. 3º — No remitir el presente al Administrador Nacional de Aduanas, por los motivos expuestos en el penúltimo considerando de la presente. Art. 4º — De Forma. — Fdo.: José Ricardo Romero, Subadministrador.

e. 15|5 Nº 2.981 v. 15|5|86

ADUANA DE COLON
(E. R.)

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a JOSE MARTUL ALONSO, que en Expte. SA. 13 Nº 77|85, recayó lo siguiente: Colón (E. R.), marzo 6 de 1986. Visto: Córrase vista de todo lo actuado a José Martul Alonso, C.I.P.F. Nº 7.958.959, con domicilio real en calle El Indio Nº 2653 de Villa Adelina (Bs. As.), a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1101 y 1105 de la Ley 22.415, por infracción al art. 987 de la norma legal aludida. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano en que la Aduana tiene su asiento, conforme lo establece el art. 1001 del ordenamiento legal vigente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estos estrados donde quedará automáticamente notificado de pleno derecho de todas las providencias o resoluciones que se dictaren en la forma prevista en los arts. 1004 y 1013, inc. g) ambos del texto legal en aplicación. Téngase presente que en caso de concurrir a estar en derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería (arts. 1030 y 1031 del C.A.). Se le hace saber que mediante el pago voluntario dentro del término de diez (10) días de la multa que le corresponde (cuyo monto se le informará a su presentación) y haciendo abandono de la mercadería en favor del Estado, se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente (arts. 930|932 del Código Aduanero). Notifíquese. Sumarios, cumplimente. Fdo. Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Colón (Int.). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado.

e. 15|5 Nº 2.982 v. 15|5|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ref. D.A.T. Nº 11|86
Eel. 38-0419

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 44, Capital Federal.

AVILA, JUAN CARLOS
ANAYA, MARIO ALFREDO
ALBARRACIN, ROSENDO AMBROSIO
ALVAREZ, MANUEL
ALMONACID, JOSE
BURGOS, LUIS ALBERTO
BOURDET, CESAR AUGUSTO
CELIZ, ORLANDO RENE
FUENTES, LUIS PIO
FIGUERDA, RAMON LUIS
GOMEZ, ALBERTO NICANOR
GONZALEZ, JOAQUIN
GENIOLA, CARLOS ANTONIO
HERRERA, RAUL AUGUSTO
LEDESMA, CARLOS SILVESTRE
PINO, EDGARDO RAMON IRINEO
QUEZADA, ELIAS
QUIÑONES, ANGEL
SANTOS, RAMON MERCELINO
TOLEDO, WALTER DANTE

Buenos Aires, 12 de mayo de 1986.

Beatriz Arias de Rivolta.

e. 15|5 Nº 2.983 v. 28|5|86

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL
Decreto-Ley Nº 6.070|58
Ley 14.467

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986.

Visto: La matriculación dispuesta por el Decreto Nº 2.148|84, frente al régimen de derechos de ejercicio, y

Considerando:

Que este Consejo Profesional de Ingeniería Civil por Resolución Nº 465|81 (Acta Nº 810 del 28|5|81) dispuso eximir del pago de derechos de ejercicio a los matriculados que hubieren cumplido 65 años, a partir del año siguiente al que alcancen dicha edad y siempre que medie expreso pedido del interesado.

Que dicha medida puede extenderse a los técnicos que se matriculan conforme el Decreto Nº 2.148|84 por concurrir los mismos fundamentos y objetivos tenidos en cuenta.

Por ello,
El Consejo Profesional
de Ingeniería Civil,
Resuelve:

Artículo 1) Declarar aplicables las disposiciones de la Resolución Nº 465|81 a los técnicos que se matriculen de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 2.148|84.

Artículo 2) Las disposiciones de la presente Resolución entrarán en vigencia a partir del 1º de mayo de 1986.

Artículo 3) Comunicar a la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Agronomía, Arquitectura e Ingeniería, difundir en cartelera, publicar en el Boletín Oficial juntamente con la Resolución Nº 465|81 y en el Boletín del Consejo.

Tomás G. J. O'Reilly, Presidente; Aarón Warszawski, Secretario.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981.
Acta Nº 810.
Citar Nº C-465|81.

Visto, el régimen de la Ley de Ejercicio Profesional (Decreto-Ley 6.070|58 - Ley 14.467) en materia de derecho anual, y Considerando:

Que este Consejo Profesional de Ingeniería Civil ha autorizado un derecho anual diferenciado respecto a los profesionales que, recientemente graduados, solicitan su matriculación.

Que la situación de aquellos ingenieros que, en razón de su edad, limitan el ejercicio de su profesión o cesan en ella, caso en el cual se ven obligados a cesar en la matrícula y consecuentemente, quedan desvinculados de los objetos y fines de este Consejo Profesional, afectados en su posibilidad de actuar en sus órganos de dirección o asesoramiento y limitada la posibilidad de su concurso pese a su experiencia y capacidad lograda en el ejercicio de sus profesiones.

Que esas situaciones deben concordarse además con las legislaciones en materia de docencia universitaria o técnica, régimen previsional y situaciones análogas aplicables a otras profesiones.

Que las legislaciones citadas en primer término establecen como edad la de 65 años para concluir en la docencia activa, pudiendo actuar únicamente en el carácter de profesor consulto, o fijan el término de edad para acogerse a beneficios jubilatorios.

Que cabe entonces con carácter igualitario establecer el cese de la obligación de pago del derecho anual en la edad señalada, sin que ello importe la suspensión en la matrícula o limitación alguna consecuente.

Por ello,
El Consejo Profesional de Ingeniería Civil, Resuelve:

1º) La obligación de pago de derecho anual previsto en la Ley de Ejercicio Profesional (Art. 34) cesa para los matriculados a partir del año siguiente al que cumplan sesenta y cinco años.

2º) A estos efectos, el matriculado comprendido en las condiciones del Art. 1º indicará por escrito el cumplimiento de dicha situación, como condición imprescindible. Caso contrario seguirá pagando el derecho de matrícula.

3º) La presente Resolución será aplicable a partir del año 1982. Por gerencia se expedirá el comprobante necesario que permita hacer constar en las credenciales profesionales el libre ejercicio.

4º) Dar conocimiento de la presente mediante su inserción en cartelera del Consejo y publicar en el Boletín.

Jorge S. G. Sciammarella, Ingeniero Civil, presidente; Jorge R. Durañona, Ingeniero Civil, secretario.

A 24,84 e. 15|5 Nº 84.008 v. 15|5|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 750 Nros. 612.919, 613.648 y F.O. 612.729 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Santos Enrique Plaza, Buenos Aires 23|4|1986.

A 28,93 e. 29|4 Nº 82.020 v. 28|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita a ISRAEL NOIJOVICH (C.I.P.F. Nº 2.612.051), a MIGUEL A. EGEA (C.I.P.F. Nº 5.360.232), a ISRAEL SZPIGIELSZTEIN (D.N.I. Nº 4.187.485), JULIO STEIMBORCHEL (C.I.P.F. Nro. 3.605.389) y a HERSCH RUBINFELD (C.I.P.F. Nº 1.370.041) para que dentro de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, de 10 a 15 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 40.581|79 por sus actuaciones en la Caja de Crédito Primavera Cooperativa Limitada (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 14|5 Nº 2.945 v. 16|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 Nros. 2.876.101|102, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Rafael H. Pinasco Buenos Aires 24|4|86.

A 28,98 e. 29|4 Nº 82.218 v. 28|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750, Nros. 1.352.648|650, con cupón Nro. 9 y siguientes adheridos.

A 28,98 e. 14|5 Nº 83.931 v. 12|6|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s 750 Nos. 329.866|870, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Mabel C. Bandaccari. — Bs. As. 17|4|86.

A 28,93 e. 24|4 Nº 81.654 v. 23|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nros. 2.151; 19.662|663; 19.905; 20.876; 39.434|436 y 45.226, de u$s. 3.125 Nros. 101.135; 123.266; 124.064; 124.586; 124.589; 128.618; 138.316; 141.666; 144.367|368 y de u$s. 6.250 Nros. 204.997|999; 205.023|024; 207.144; 207.211; 207.317; 208.188; 208.931; 209.380; 209.762; 210.404; 210.523 y 218.784, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

A 53,13 e. 8|5 Nº 83.272 v. 6|6|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 375 Nros. 2.423.130|132 2.445.820 y de u$s 750 Nros. 2.663.485 y 2.830.428, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. José Luis De Andreis, Buenos Aires 21|4|86.

A 37,95 e. 2|5 Nº 82.534 v. 2|6|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nº 10.084, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

A 22,77 e. 8|5 Nº 83.271 v. 6|6|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Eternos 1982 de u$s. 75 Nº 3.578.453 y de u$s. 750 Nros. 2.648.767; 2.651.690; 2.832.165 y 4.004.012, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Irma Piano de Alonso, Bs. As. 6|5|86.

A 30,36 e. 9|5 Nº 83.423 v. 9|6|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 5.500 Nº 5.004.202, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Jorge Luis Campobassi, Bs. As. 28|2|86.

₳ 30,36 e. 9|5 Nº 83.444 v. 9|6|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 161,90 Nros. 1.062.911 y 1.069.912 de Bonos Externos 1982. Esc. Carlos Javier Martínez, Rosario 17|4|86.

₳ 30,36 e. 9|5 Nº 83.469 v. 9|6|86

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE SAN LORENZO

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1012 inc. c) y 1013 inc. h) del Código Aduanero (Ley 22.415), cítase por el término de 10 días a contar de su publicación, al señor HORACIO DAVID BERTOL, de apellido materno SANTOS, de 27 años de edad, instruido, viajante, D.N.I. 13.487.277, cuyo último domicilio registrado es calle Patricias Sanjuaninas Nº 624, de la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre, para que se presente en esta Aduana de lunes a viernes en el horario de 11 a 18, a fin de prestar declaración indagatoria en el Sumario Contencioso SA-57-84-0003, que se instruye para determinar la tenencia y legal introducción al país de una partida de mercaderías de origen extranjero. — Firmado: Luis Benedetto, Administrador Aduana de San Lorenzo.

e. 14|5 Nº 2.949 v. 16|5|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ref. D. A. T. Nº 10|86
T.E. Nº 38-0419

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso. Of. 44. Capital.

ABREU, Juan Carlos
AVILA, Ramón Eduardo
BETANCOUR, Norberto José
BAIGORRIA, Audelino
CABRILLANA, Atilio José
GALLARDO, Luis Alberto
JENSEN, Carlos Alberto
MAMANI, Dionicio
MACHUCA, José Arnaldo
MOYANO, Miguel Angel
ONCU, Aurora
PELLEGRINO, Juan Carlos
PELLICCIONI, Raúl Marcos
PIZARRO, Roque Hugo
RIAL, Carlos Esteban
SIVORI, Osvaldo Juan
VARGAS CONTRERAS, Manuel Javier

e. 2|5 Nº 2.670 v. 15|5|86

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor ENRIQUE ZYLBERBERG que por Resolución Nº 1124|85 TCN (Cuenta Nº 1851|75), lo emplaza para que en el plazo de quince (15) días reintegre la suma de cincuenta y un mil ochocientos treinta y cinco australes con ochenta y ocho centavos (₳ 51.835,88) más treinta y cuatro mil seiscientos noventa y siete australes con treinta y ocho centavos (₳ 34.697,38) en concepto de actualización monetaria e intereses, respectivamente, cantidades que fueran estimadas a fecha 16 de mayo de 1985, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 14|5 Nº 2.951 v. 16|5|86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Locación de un (1) inmueble destinado a sede del Distrito Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz.

Apertura: 23 de mayo de 1986, a las 15 horas, en la Sede del Distrito Río Gallegos, calle Alberdi 65, Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en horario administrativo.

e. 15|3 Nº 2.952 v. 16|5,86

SUPERINTENDENCIA DE SEGURO DE LA NACION

Expte. Nº 25.490

Llámase a Licitación Pública Nº 5.

OBJETO: Para la contratación en arrendamiento —hasta el 31|12|86 y renovaciones periódicas por 12 meses— de un inmueble, dentro del perímetro de la Capital Federal, en perfecto estado de conservación y habitabilidad con una superficie cubierta no inferior a 600 m2, con más 100 m2 para funciones anexas al mismo (sanitarios, oficinas, etc.), para ser destinado a depósito de papelería, con resistencia estructural no inferior a 120 toneladas.

El arrendamiento solicitado se ajustará en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Arrendamientos Urbanos Nº 23.091 y el Decreto Nº 5.720|72 reglamentario de las Contrataciones del Estado.

Importante: Solamente cotizarán los propietarios directos del inmueble ofrecido debiendo abstenerse los intermediarios.

Apertura: Avda. Julio A. Roca 721, piso 2º, oficina 206, Capital Federal, el día 22 de mayo de 1986, a las 16 horas.

Retirar pliegos: En el mismo domicilio en días hábiles de 13 a 18 horas.

e 15|5 Nº 2.953 v. 16|5|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PERGAMINO

Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A. en la localidad de Arrecifes, provincia de Buenos Aires.

Apertura: 26 de mayo de 1986, a las 14 horas, en la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino, ubicada en la Ruta 32, Camino a Salto Km. 4,5, Pergamino.

Los Pliegos de Bases y Condiciones respectivos podrán ser retirados en la Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A., sita en la calle Necochea 175, de la localidad de Arrecifes.

e. 15|5 Nº 2.954 v. 16|5|86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00979164-60

Licitación Pública Nº 47|86

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para el Organismo San Juan, en la ciudad de San Juan, provincia de San Juan, con una superficie cubierta de 500 a 1.000 metros cuadrados.

Apertura: El 23 de mayo de 1986, a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes o en el Organismo San Juan, sito en la calle Entre Ríos 416, sur, de la ciudad de San Juan, provincia de San Juan.

e. 15|5 Nº 2.955 v. 16|5|86

☆ Rubro "B" OBRAS

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 118.852|86

Licitación Pública Nº 1.345

Llámase a licitación pública para el día veintinueve (29) de mayo de 1986, a las 10 hs.

OBJETO: Para la ejecución de la obra "Adecuación de locales para salas y museo - Unidad Agrohidrológica", en la calle Cerviño 3101, P.B., Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 15.888,50.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de diez australes (₳ 10). Siendo la garantía de oferta que deberá presentarse de australes ciento cincuenta y ocho con 88|100, (₳ 158,88).

e. 15|5 Nº 2.956 v. 21|5|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Licitación Pública Nº 2|86 - D.G.C.

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Para la ejecución de la obra: **"Reparación cubierta de techos, Facultad de Agronomía, Villa Mercedes".**

Fecha y hora de apertura: 2 de junio de 1986, 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes e Italia, S. Luis.

Presupuesto oficial: ₳ 17.661,79.

Plazo de ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días corridos.

Sistema de ejecución: Ajuste alzado.

Garantía de propuesta: 1 % del presupuesto oficial.

Valor del pliego: ₳ 20.—.

Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, en Ejército de los Andes e Italia, 5700, San Luis. Tel. 22169.

Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones. Ejército de los Andes e Italia, 5700, San Luis.

e. 15|5 Nº 2.957 v. 15|5|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Licitación Pública Nº 3|86 - D.G.C.

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Para la ejecución de la obra: **"Construcción de vestuarios campus deportivo Barrio Rawson".**

Fecha y hora de apertura: 9 de junio, 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes e Italia, S. Luis.

Presupuesto oficial: ₳ 19.749,27.
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Sistema de ejecución: Ajuste alzado.
Garantía de propuesta: 1 % del presupuesto oficial.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, en Ejército de los Andes e Italia, 5700, San Luis. Tel. 22169.
Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones, Ejército de los Andes e Italia, 5700, San Luis.

e. 15|5 Nº 2.958 v. 15|5|86

☆ Rubro "C" SERVICIOS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 40|86 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nros. 34, 50, 81 y 86. Provincia de Salta. Tramo: IV Zona de Conservación (contratación de una cuadrilla compuesta de dos oficiales y ocho albañiles, durante 100 jornadas laborables de ocho horas cada una).

Presupuesto: ₳ 13.600.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de ejecución: 5 meses y medio.
Presentación de propuestas: 22 de mayo de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 2.959 v. 21|5|86

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expte. Nº 60.131

Llámase a Licitación Pública Nº 32.

OBJETO: Por la "provisión de un ciclotrón de producción de radioisótopos".

Apertura: 15 de julio de 1986. Horas 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 15|5 Nº 2.960 v. 26|5|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO EZEIZA

Licitación Pública para el día 23 de mayo de 1986.
Expte. Nº 6.043
Licitación Pública Nº 10

OBJETO: "Monitor de contaminación portátil".

Hora: 10.15.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 13 y de 14 a 16.30.

e. 15|5 Nº 2.961 v. 16|5|86

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expediente Nº 134.979|2-86

Llámase a Licitación Pública Nº 12|86, cuya apertura se celebrará el día 22 de mayo de 1986, a las 16 horas.

OBJETO: Proceder a contratar adquisición de cintas magnéticas y diskette.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 15|5 Nº 2.962 v. 16|5|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública Nº 44|6
Expte. Nº 250.314|86

OBJETO: Provisión desde el 1|7 al 31|12|86, de hasta 300.000 cm2. de fotolitos fotográficos.

Apertura: 21 de mayo de 1986, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 15|5 Nº 2.963 v. 16|5|86

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Licitación Pública Nº 3|86
Expediente Nº 75.549|86

Llámase a Licitación Pública para el día 6 del mes de junio de 1986, a las 15 horas.

OBJETO: Para la provisión de carpas para embarcación del tipo vinílico con sus correspondientes refuerzos y sogas plásticas de amarre. Provisión de coberturas vinílicas para camiones frontales Rastrojeros S81 y para semi-remolque.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (Compras y Suministros), Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal.

e. 15|5 Nº 2.964 v. 19|5|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 41|86 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nros. 9, 16, 34 y 9|34 - Provincia de Salta - Tramo: IIIa. Zona camiones volcadores).

Presupuesto: ₳ 18.810. Depósito de garantía: ₳ 188.10.
Precio del pliego: ₳ 4.
Plazo de ejecución: 3,5 meses.
Presentación de propuestas: 22 de mayo de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 2.965 v. 21|5|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 42|86 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 34, 50, 81 y 86 - Provincia de Salta - Tramo: IV Zona de Conservación. (Contratación de dos (2) camiones volcadores).

Presupuesto: ₳ 18.810.
Depósito de garantía: ₳ 188,10.
Precio del pliego: ₳ 4.
Plazo de ejecución: 3,5 meses.
Presentación propuestas: 22 de mayo de 1986 a las 12 horas, en la sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 2.966 v. 21|5|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|986 hasta el día 23 de mayo de 1986 a las 10 horas para: **OBJETO: Adquisición de: acumuladores eléctricos plomo-ácido.**

Estimación oficial: Australes ocho mil (₳ 8.000).
Valor del pliego: Australes tres (Australes 3).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 15|5 Nº 2.967 v. 16|5|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 13|86, hasta el día 27 de mayo de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Referente a la provisión de 58 acumulador eléct. vaso vidrio o plástico transparente para remolcador 250-B, del Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 3. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 1,20 para gastos de franqueo.

e. 15|5 Nº 2.968 v. 16|5|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nº 10|86
Expte. Nº 62.457|86

Apertura: 23 de mayo de 1986.
Hora: 14.

OBJETO: Contratar la provisión de veinte (20) diskettes de doble densidad y cuatro (4) discos magnéticos.

Destino: Centro de Cómputos de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Técnica y de Coordinación Administrativa, División Compras y Suministros. San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.

e. 15|5 Nº 2.969 v. 16|5|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|86.

OBJETO: Para pastoreo con hacienda vacuna, por el término de nueve meses, en el Campo San Claudio, sito en Hortensia, Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos de condiciones: Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Av. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo San Claudio.

Fecha de apertura: 26 de mayo de 1986. Hora 11, en la oficina de la Comisión de Administración de Campos, Av. San Martín 4453, Capital Federal.

₳ 8.28 e. 15|5 Nº 84.024 v. 16|5|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración
Expte. Nº 49.026
Licitación Pública Nº 12

Destino: Facultad de Ciencias Veterinarias.

OBJETO: Adquisición aparatos e instrumental para laboratorio.

Apertura: 26 de mayo de 1986 a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 15|5 Nº 2.970 v. 16|5|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Licitación Pública Nº 17|86

Llámase a Licitación Pública Nº 17|86.

OBJETO: Con destino a la adquisición de material bibliográfico para el Centro U. Regional Bariloche, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, en calle Buenos Aires, calle Maipú 459, 7º A, Capital Federal.

Fecha de apertura: El día 22 de mayo de 1986, a las 10 horas.

e. 15|5 Nº 2.971 v. 16|5|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL CARCEL DE ESQUEL (U. 14)

Expte. "E" 22|86 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 06|86 (U. 14), primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta se llevará a cabo el día 30|5|86, a las 10 horas, con el **OBJETO de resolver la adquisición de** carnes, pollos y derivados, destinado al racionamiento general de agentes en servicio y población penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio - agosto y setiembre de 1986.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras de la Cárcel de Esquel (U. 14), Avenida Ameghino 2010, C.P. Nº 9.200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en el horario de 7 a 14 horas, o en la División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 15|5 Nº 2.972 v. 16|5|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL CARCEL DE ESQUEL (U. 14)

Expte. "E" 23|86 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 07|86 (U. 14), primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta se llevará a cabo el día 30|5|86 a las 10.30 horas, con el **OBJETO de resolver la adquisición de** verduras y hortalizas, destinado al racionamiento general de agentes en servicio y población penal alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio - agosto y setiembre de 1986.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras de la Cárcel de Esquel (U. 14), Avenida Ameghino 2010, C.P. Nº 9.200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en el horario de 7 a 14 horas, o en la División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 15|5 Nº 2.973 v. 16|5|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL CARCEL DE ESQUEL (U. 14)

Expte. "E" 24|86 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 08|86 (U. 14), primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta se llevará a cabo el día 30|5|86 a las 11 horas, con el **OBJETO de resolver la adquisición de productos lácteos**, destinado al racionamiento general de agentes en servicio y población penal alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio - agosto y setiembre de 1986.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras de la Cárcel de Esquel (U. 14), Avenida Ameghino 2010, C.P. Nº 9.200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en el horario de 7 a 14 horas, o en la División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 15|5 Nº 2.974 v. 16|5|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL CARCEL DE ESQUEL (U. 14)

Expte. "E" 25|86 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 09|86 (U. 14), primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta se llevará a cabo el día 30|5|86, a las 11.30 horas, con el **OBJETO: Adquisición de artículos de pan fresco**, destinado al racionamiento general de agentes en servicio y población penal alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio - agosto y setiembre de 1986.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras de la Cárcel de Esquel (U. 14), Avenida Ameghino 2010, C.P. Nº 9.200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en el horario de 7 a 14 horas, o en la División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 15|5 Nº 2.975 v. 16|5|86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Licitación Pública Nº 59|86
Expte.: Nº 783-01058721-98

OBJETO: Adquisición de artículos de escritorio.

Apertura: 26 de mayo de 1986, a las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 15|5 Nº 2.976 v. 16|5|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de rollos y cintas para máquinas (C.C. 6220).

Fecha de apertura: 21|5|86, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal, teléfonos 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 5.

e. 15|5 Nº 2.977 v. 16|5|86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 01|86

OBJETO: Para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Concordia Prov. de Entre Ríos.

Apertura: Día 20 de mayo de 1986, a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Concordia.
e. 14|5 Nº 2.902 v. 15|5|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 59|86.
OBJETO: Para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Administrador de la Aduana de Jujuy.
Apertura: Día 28 de mayo de 1986, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Jujuy.
e. 14|5 Nº 2.903 v. 15|5|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 70|86.
OBJETO: Por el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Paraná. Prov. de Entre Ríos.
Apertura: Día 28 de mayo de 1986, a las 13.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Paraná.
e. 14|5 Nº 2.904 v. 15|5|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17|86
Expediente Nº 139|8
Llámase a Licitación Pública para el día 29 de mayo de 1986, a las 15 horas.
OBJETO: Para la contratación de las salas y equipos a fin de celebrar la 45ª Reunión Plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón, que se cumplirá en esta ciudad en los últimos días del mes de octubre del corriente año.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.
e. 13|5 Nº 2.883 v. 22|5|86

☆ Rubro "B"
OBRAS

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
CAMPAMENTOS PERMANENTES - 2ª ETAPA
Llamado a Licitación Pública Nº 77
OBJETO: Ampliación de la Escuela de Comercio "Juan B. Alberdi".
Consultas y venta de pliegos: Capital Federal: Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones. Avda. Eduardo Madero 942, piso 20, de 9 a 13 y de 14 a 16 horas; Posadas: Entidad Binacional Yacyretá, Rioja 1640, de 7.30 a 11.30 horas; Ituzaingó (Corrientes): Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones, Villa Permanente Ituzaingó, de 7.30 a 11.30 horas.
La venta se realizará desde el día 12 de mayo hasta el día 6 de junio de 1986.
Valor del pliego: ₳ 180.
Presentación de las ofertas: Entidad Binacional Yacyretá, Avda. Eduardo Madero Nº 942, piso 22, Capital Federal, hasta el día 16 de junio de 1986, a las 15 horas, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.
e. 13|5 Nº 2.886 v. 16|5|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte.: Nº 50.049
Llámase a Licitación Pública Nº 19.
OBJETO: "Obra AP-114 pavimento, veredas, obras de arte e iluminación en sectores Barrio CNEA, plott'er y escuela, jardín de infantes, Provincia del Neuquén".
Apertura: 27 de mayo de 1986; a las 10 (diez) horas.
Presupuesto oficial: Trescientos mil cuarenta y cinco australes (₳ 300.045).
Valor del pliego: Ciento cincuenta australes (₳ 150).
Retiro de pliegos: Sede Central CNEA, Av. del Libertador 8250, Capital, y en la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP), Ruta Nacional 237, km. 1278 (8313), Planta Industrial de Agua Pesada, Pcia. del Neuquén.
e. 28|4 Nº 2.499 v. 19|5|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
OBJETO: Instalación eléctrica e iluminación en Suc. San Andrés de Giles, Buenos Aires.
Licitación Pública con apertura 30 de junio de 1986, a las 15 horas, en el Dto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º p., Cap.
Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Suc. San Andrés de Giles, B.A., y en Gerencia Zonal con asiento en Suc. Pergamino, Bs. As.
Valor del pliego: ₳ 20.
e. 14|5 Nº 2.906 v. 15|5|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
LINEAS AEREAS DEL ESTADO - S.M.R.
Licitación Pública Nº 1|86
OBJETO: Construcción cubierta metálica y cerramiento lateral en Edificio Estación de Cargas y Anexos L.A.D.E. - Ezeiza.
Pliegos: Pueden obtenerse en L.A.D.E., Departamento Programas, Perú 710, piso 5º, Capital Federal.
Horario: De lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 662.279.
Valor del pliego: ₳ 400.
Apertura: Día 12 de junio de 1986.
Hora: 10.
Lugar de apertura: L.A.D.E., Perú 710, piso 3º, Capital Federal.
e. 14|5 Nº 2.905 v. 23|5|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Pcia. de Córdoba
Licitación Pública Nº 1|86
Organismo: Fábrica Militar de Pólvoras y explosivos "Villa María".
OBJETO: Provisión, obras civiles, transporte, montaje, calibración, puesta en marcha y a punto, de una instalación generadora de vapor, con capacidad para entregar a fábrica en forma continua hasta 20 tns.|hora de vapor a una presión de 6,275 bar (6,4 kg|cm2) cuando es suplida con agua de reposición a 15°C.
Apertura: Se prorroga hasta el 11 de junio de 1986, a las 10.30 horas.
Lugar de apertura: Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "Villa María", Villa María, Pcia. de Córdoba.
Para la adquisición del respectivo pliego de condiciones dirigirse a la citada Fábrica Militar (horario 8 a 12), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires (horario 9 a 12).
Valor del pliego: ₳ 200 (australes doscientos con 00|100).
e. 13|5 Nº 2.884 v. 22|5|86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 4.663-CUYO'86
OBJETO: Contratar las obras para la reparación y pintura del galpón tinglado cerrado y construcción baño para encargado, en la Delegación Agrícola de San Juan, sita en Avda. 25 de Mayo 1810, Desamparados. Provincia de San Juan.
Fecha de apertura: 6 de junio de 1986, a las 10 horas.
Régimen de contratación: Ley 13.064, y por el sistema de "Ajuste Alzado", y con reajuste por variación de costos (Ley Nº 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 13.566,21.
Plazo de ejecución total: 90 (noventa) días hábiles.
Precio de la documentación: ₳ 17 (diecisiete australes).
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: Oficina de Licitaciones y Compras del Servicio Nacional de Arquitectura, Dirección Distrito Cuyo. Avda. España 1425, 7º piso, 5500 Mendoza, o en la sede Conducción Obras San Juan, Avda. Santa Fe 179, Oeste, San Juan, de lunes a viernes hábiles administrativos, y de 7 a 13 horas, y la Supervisión Licitaciones, sita en el Edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de 13 a 18 horas; la apertura de las propuestas se realizará en el día y hora fijados en la Sede Conducción Obras San Juan.
Pago y retiro de pliegos: El pliego podrá retirarse de las respectivas oficinas de licitaciones dentro de los horarios indicados, previo pago de su valor en la División Contaduría del Distrito Cuyo, en la Sede Conducción Obras San Juan, o en la División Contabilidad y Finanzas, sita en el Edificio del M.O.S.P., Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.
e. 12|5 Nº 2.836 v. 16|5|86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1298-0
OBJETO: Contratar la reparación integral y mejoramiento del Resguardo Aduanero de Itatí, Provincia de Corrientes.
Fecha de apertura: 28 de mayo de 1986 a las 13 horas.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Unidad de Medida" y con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 15.400.
Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: ₳ 13.
Garantía de oferta: ₳ 154.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura. Además, los pliegos podrán ser consultados en la Dirección Distrito Noreste del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en la Avenida 3 de abril 938 de la ciudad de Corrientes, de lunes a viernes hábiles y de 8 a 12 horas.
Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones. Asimismo, podrán ser adquiridos en el Distrito Noreste, dentro del horario y días establecidos para la consulta de los pliegos.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas. Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas y|o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a la citada fecha.
e. 9|5 Nº 2.801 v. 15|5|86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1299-0
OBJETO: Contratar la reparación integral y mejoramiento del Resguardo Aduanero de Paso de la Patria, Provincia de Corrientes.
Fecha de apertura: 28 de mayo de 1986 a las 14 horas.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Unidad de Medida" y con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 12.360.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: ₳ 13.
Garantía de oferta. No corresponde.
Consult de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Avenida 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura. Además, los pliegos podrán ser consultados en la Dirección Distrito Noreste del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en la Avenida 3 de Abril 998 de la ciudad de Corrientes, de lunes a viernes hábiles y de 8 a 12 horas.
Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones. Asimismo, podrán ser adquiridos en el Distrito Noreste, dentro del horario y días establecidos para la consulta de los pliegos.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas y|o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a la citada fecha.
e. 9|5 Nº 2.802 v. 15|5|86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO
Licitación Pública Nº 1|86
OBJETO: Llámase a Licitación Pública por el sistema de Ajuste Alzado para la ejecución de la obra: Estructura de hormigón armado (Etapa A - Sector II), que se realizará en los terrenos de la Facultad Regional Haedo, sitos en la calle París 532, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires.
Obra: Estructura de hormigón armado (Etapa A - Sector II).
Monto: ₳ 71.030 (australes: setenta y un mil).
Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones, de la Facultad Regional Haedo, calle París 532 planta baja, Haedo, en el horario de 16 a 21 horas, en venta a partir del 13 de mayo de 1986.
Valor: ₳ 71 (australes: setenta y uno).
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 710. Mediante Póliza de Seguro de Caución.
Propuestas y apertura: El 30 de mayo de 1986 a las 18.30 horas en la sede de la Facultad Regional Haedo, calle París 532, Haedo, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires.
Consultas: En el Departamento de Construcciones de la Facultad Regional Haedo, de lunes a viernes, de 16 a 21 horas.
e. 14|5 Nº 2.908 v. 20|5|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 5|86.
Expediente Nº 09-441-D-1985.
Llámase a Licitación Pública,
OBJETO: Para contratar por el sistema de Ajuste Alzado la ejecución de la obra: Rectorado y Dependencias. Parte Sistema Hidroneumático para Provisión de Agua, ubicado en Av. J. I. de la Roza 1527; Oeste; San Juan.
Presupuesto oficial: 22.000 australes.
Garantía: Uno por ciento (1 por ciento) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas (Nº 13.064) y Decretos complementarios.
Documentación: Valor de la carpeta 20 australes. Puede adquirirse personalmente en la Dirección General de Construcciones Universitarias, sito en Avenida J. I. de la Roza 1527; Oeste; Rivadavia: San Juan. También mediante giro consignado a nombre del señor Tesorero de la Universidad Nacional de San Juan Avenida J. I. de la Roza 391; Este; 3er piso; Edificio Banco Hipotecario; San Juan. Las bases de la Licitación pueden consultarse en la citada Dirección General o en la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Sarmiento 1462; 4º piso; Of. B.
Fecha y lugar de apertura: 28 de mayo de 1986 a las once horas (11); en el local de la Secretaría Técnica y de Servicios Universitarios; Edificio del Rectorado, sito en Avenida J. I. de la Roza 1527; Oeste; San Juan.
e. 12|5 Nº 2.844 v. 16|5|86

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107-000526 86-8
Licitación Pública Nº 2|86 (O.P.)
OBJETO: Remodelación; Construcción de baños; cañerías de desagües en pabellones 1; 7 y 10.
Apertura: el día 2 junio de 1986 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes; en la antedicha dependencia (División Contrataciones).
e. 12|5 Nº 2.845 v. 23|5|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 95.P.86, cuya fecha de apertura estaba programada para el 14 5.86 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 19 de mayo de 1986, a las 9.30 horas.
OBJETO: Ampara la construcción-ampliación de los edificios centrales "Banfield" - "Berazategui" - "Bernal" y "Monte Grande", Provincia de Buenos Aires.
Valor del Pliego: ₳ 150.
Presupuesto Oficial: ₳ 850.000.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|5 Nº 2.803 v. 19|5|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 39|86.
OBJETO: Para la Construcción Pabellón Sanitario; instalación de tomas para grúas en Puerto Madero (dique 4). Buenos Aires.
Apertura: 23|6|86, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42. Buenos Aires.
Retiro y consulta de pliegos: En la División Compras; Planta Baja de la dirección antes mencionada; en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: 80 australes.
Presupuesto oficial estimado: 160.930 australes.
e. 12|5 Nº 2.842 v. 30|5|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 38/86.

OBJETO: Para la iluminación de la Parrilla Ferroviaria Sur y la Plazoleta 27-28 en Puerto Rosario.

Apertura: 19/6/86. Hora: 11.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras; Planta Baja de la Dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, sita en la Avenida Belgrano 341, Rosario, Provincia de Santa Fe; en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 hs.
Valor del pliego: 100 australes.
Presupuesto oficial estimado: 258.000 australes.
e. 12/5 Nº 2.841 v. 30/5/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 37/86.

OBJETO: Para los trabajos de construcción de un dolfín y un macizo de amarre en la Unidad III de la Junta Nacional de Granos de Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura: 16/6/86, a las 11 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.
Consulta y venta de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Rosario, sita en la Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Provincia de Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: 281.300 australes.
e. 5/5 Nº 2.674 v. 23/5/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 34/86

OBJETO: Para la ejecución de los trabajos de "Reparación integral del muelle Alte. Storni de Puerto Madryn, Provincia del Chubut".

Apertura: 12 de junio de 1986 a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734/42 Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Bahía Blanca, Muelle Nacional s/nº, Ing. White, Bahía Blanca, Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: Australes 263.000.
e. 28/4 Nº 2.501 v. 19/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6/86 del 18º Distrito.

OBJETO: Reparación total de cubierta de techo del edificio Sede del 18º Distrito, Provincia del Chaco.
Presupuesto: ₳ 60.000.
Depósito de garantía: ₳ 600.
Precio del pliego: ₳ 12.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación de propuestas: 6 de junio de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 14/5 Nº 2.907 v. 3/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.747/86.

OBJETO: Ruta Nº 9 Sur (antiguo trazado); Provincia de Santa Fe. Tramo Acceso Sur a Rosario por la Avenida Ayacucho - Puente s/Aº Saladillo ((Molino Blanco) y accesos. (Construcción de un puente y sus accesos.)
Presupuesto: 690.000 australes.
Depósito de garantía: 6.900 australes.
Precio del pliego: 140 australes.
Plazo de obra: 15 meses.
Presentación de propuestas: 13 de junio de 1986 a las 12 horas. en la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez; Provincia de Santa Fe.
e. 12/5 Nº 2.837 v. 30/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5/86 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº A 009. Provincia de Santa Fe. Tramo: Puerto Reconquista. Empalme Ruta 11. Sección: Puente sobre Arroyo Curupí (progresiva km. 2,100) (protección de fundación, estribos, pilares y cauce del puente sobre arroyo Curupí y variante refuerzo fundación mediante pilotes de gran diámetro).
Presupuesto: ₳ 231.773.
Depósito de garantía: ₳ 2.317,73.
Precio del pliego: ₳ 47.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 3 de junio de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13/5 Nº 2.885 v. 2/6/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2.296.AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad: llama a licitación pública Nº 1.746/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco; para la ejecución de la siguiente obra:
OBJETO: Ruta Nº 14; Provincia de Misiones; Tramo: San José - Leandro N. Alem; Sección: Cerro Azul - Leandro N. Alem (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso).
Presupuesto: 8.300.000 australes.
Depósito de garantía: 83.000 australes.
Precio del pliego: 1.660 australes.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 27 de junio de 1986 a las 12 horas, en la Sede del 15º Distrito: Bolívar Nº 48; Posadas; Misiones.
e. 12/5 Nº 2.838 v. 30/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8/86 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 89: Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Chinchillal-Km. 20. (Construcción parcial del pavimento con pre-mezclado bituminoso, incluido materiales).
Presupuesto: 32.000 australes.
Depósito de garantía: 320 australes.
Precio del pliego: 6,40 australes.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 26 de mayo de 1986 a las 9 horas; en la sede del 16º Distrito; Avenida Roca (S) 777; Santiago del Estero; donde puedan consultar o adquirir los pliegos.
e. 12/5 Nº 2.839 v. 23/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7/86 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 16-Provincia de Santiago del Estero-Km. 441 Campamento de Monte Quemado. (Construcción de verja y cercado perimetral.)
Presupuesto: 48.166,25 australes ....
Depósito de garantía: 481,66.
Precio del pliego: 9,70 australes.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 26 de mayo de 1986 a las 8.30 horas, en la sede del 16 Distrito; Avenida Roca (S) 777; Santiago del Estero; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12/5 Nº 2.840 v. 23/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5/86
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy - Tramo: Tilcara-Humahuaca. Sección: Acceso a Juella-La Huerta. (Reconstrucción de defensas y movimiento de suelo).
Presupuesto: ₳ 29.675.
Depósito de garantía: ₳ 296,75.
Precio del pliego: ₳ 6.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 23 de mayo de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312 San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9/5 Nº 2.804 v. 22/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.743/86

OBJETO: Ruta Nº 258 - Provincia de Río Negro. Tramo: Lago Guillelmo - Tacuifí (construcción de obras básicas, enripiado y un puente).
Presupuesto: ₳ 8.800.000. Depósito de garantía: ₳ 88.000. Precio del pliego: ₳ 1.760. Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 23 de mayo de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 25/4 Nº 2.481 v. 16/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.745/86.

OBJETO: Provincia de Neuquén; Construcción de edificio destinado a oficinas y depósito torre tanque agua para campamento zona Zapala.
Presupuesto: 186.000.
Depósito de garantía: 1.860 australes.
Precio del pliego: 38 australes.
Plazo de obra: 210 días calendarios.
Presentación de propuestas: 22 de mayo de 1986 a las 15 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 25/4 Nº 2.483 v. 16/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.744/86.

OBJETO: Ruta Nº 9; Provincia de Tucumán. Tramo: Aº Mista-Tucumán. Sección: Aº Mista (Km. 1.25'608); San Andrés (Km. 1.279,12) (reconstrucción de calzada de hormigón).
Presupuesto: 154.000 australes. Depósito de garantía: 1.540 australes; precio del pliego: 31 australes; plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 20 de mayo de 1986 a las 15 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py número 2.002; planta baja; Capital Federal.
e. 25/4 Nº 2.482 v. 16/5/86

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
S.E.
Licitación Pública Nº 13.079/86

OBJETO: Provisión e instalación de dos escaleras rodantes nuevas en la Estación General Savio, prolongación Línea D.
Apertura: 5 de junio de 1986 a las 9 horas.
Consulta venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3242, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.
e. 14/5 Nº 2.909 v. 16/5/86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 15/86

OBJETO: Renovación integral de la instalación sanitaria, refacción de solados, reparación de la instalación eléctrica y tareas generales de mantenimiento en el edificio sito en Alsina 317, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 24/6/86, a las 9 horas.
Destino: Juzgado Federal de Bahía Blanca.
Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, p. 6º, Of. 6.090, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, p. 7º, Capital Federal, o en la Sede del Tribunal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, p. 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30.
Importe de la garantía: Un mil seiscientos cincuenta australes (₳ 1.650).
Valor del pliego: Cuarenta australes (₳ 40).
e. 8/5 Nº 2.770 v. 23/5/86

☆ Rubro "d" SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 60.074
Llámase a Licitación Pública Nº 35, por el **OBJETO: Servicio de limpieza en Neuquén.**
Apertura: 29 de mayo de 1986. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 14/5 Nº 2.911 v. 23/5/86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 69/86.
OBJETO: Para el servicio de mantenimiento de dos sistemas de bombas elevadoras de agua; uno en Azopardo 350 y otro en Defensa 463, Capital.
Apertura: 23 de mayo de 1986, a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 14/5 Nº 2.912 v. 15/5/86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 71/86.
OBJETO: Para el mantenimiento preventivo y correctivo de 31 máquinas teleimpresoras instaladas en Casa Central y Aduanas del Interior.
Apertura: Día 6 de junio de 1986, a las 14.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 14/5 Nº 2.913 v. 15/5/86

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 17/86
OBJETO: Por la contratación de un servicio de limpieza integral para los cinco (5) edificios del Organismo, todos de Capital Federal, por el período 1º/7/86 al 31/12/86.
Apertura: 28/5/86, a las 14 horas.
Retirar pliegos de condiciones en el Departamento Compras, Córdoba 720 4º piso, Capital Federal, en días hábiles, de 12.45 a 19 horas.
e. 13/5 Nº 2.889 v. 22/5/86

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.039/86.
OBJETO: Servicio de Mantenimiento Menor y Mayor de los diversos equipos que posee la sociedad en los Aeropuertos "Aeroparque J. Newbery y Ezeiza".
Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones Av. Paseo Colón 221, piso 1º, of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.
Valor pliego: ₳ 35 que serán abonados en el Dpto. Finanzas (Caja), Av. Paseo Colón 185, piso 6º, Capital, dentro del horario de 10 a 15 hs.
Fecha de apertura: 6 de junio de 1986 a las 10.30 horas.
e. 14/5 Nº 2.917 v. 23/5/86

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 2.422/86-2172/86.
Licitación Pública Nº 9/86.
OBJETO: Servicio de puesta a punto, engrase y mantenimiento integral de ascensores.
Apertura: 22/5/86, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Alvear 1690, Subsuelo, Capital Federal; lunes a viernes de 13 a 18 horas.
Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.
e. 14/5 Nº 2.918 v. 15/5/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 14/86.
Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
OBJETO: Por el servicio de transporte fluvial de hasta 70.000 Tns. de mineral de hierro, desde Corumba (Brasil) hasta Barranqueras (Prov. de Formosa - Rep. Argentina).
Apertura, 27 de mayo de 1986, a las 11 horas.
Lugar de Apertura: DGFM - Departamento Compra (Avenida Cabildo 65, 1º piso, oficina 147), Buenos Aires.
Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General: Avenida Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas exclusivamente.
Valor del Pliego: ₳ 40 (australes cuarenta con 00/100).
e. 9/5 Nº 2.807 v. 20/5/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 93-P/86 cuya fecha de apertura estaba programada para el 12/6/86 a las 9.30 hs., ha sido diferida para el día 26 de mayo de 1986, a las 9.30 horas.
OBJETO: Ampara el servicio de toma de fotos, revelado y ampliación de rollos fotográficos en centrales telefónicas con servicio medido, por el término de 1 año, con opción a 1 año más.
Valor del pliego: ₳ 40.
e. 13/5 Nº 2.897 v. 15/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 37/86 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 9, 68 y 51, Provincia de Salta. Tramo: 1ª Zona de conservación (contratación cuadrilla compuesta de dos (2) oficiales y ocho (8) ayudantes durante 100 jornadas laborables de ocho (8) horas cada una).

Presupuesto: ₳ 13.600.
Depósito de garantía: ₳ 136.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de ejecución: 5,5 meses.
Presentación propuestas: 21 de mayo de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/5 Nº 2.914 v. 20/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 38/86 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 40 y 68, Provincia de Salta. Tramo: II Zona de conservación (contratación cuadrilla compuesta de dos (2) oficiales y ocho (8) ayudantes durante 100 jornadas laborables de ocho (8) horas c u.).

Presupuesto: ₳ 13.600.
Depósito de garantía: ₳ 136.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de ejecución: 5,5 meses.
Presentación propuestas: 21 de mayo de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/5 Nº 2.915 v. 20/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 39/86 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 9, 16 y 34, Provincia de Salta. Tramo: III Zona de conservación (contratación cuadrilla compuesta de dos (2) oficiales y ocho (8) ayudantes, cien (100) jornadas laborables de ocho (8) horas cada una).

Presupuesto: ₳ 13.600.
Depósito de garantía: ₳ 136.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de ejecución: 5,5 meses.
Presentación propuestas: 21 de mayo de 1986, a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/5 Nº 2.916 v. 20/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5/86 del 1º Distrito

OBJETO: Contratación de dos (2) cuadrillas compuestas por siete (7) personas cada una, provista de una movilidad y su correspondiente chofer, para tareas varias de conservación en la Ruta Nacional Nº 9. Tramo: Avda. Gral. Paz - Escobar: horas 1.600.

Presupuesto: ₳ 23.520
Precio del pliego: ₳ 5.
Presentación propuestas: 27 de mayo de 1986 a las 9.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. Gral. Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13/5 Nº 2.888 v. 26/5/86

Rubro "D"

SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública Nº 1.434.

OBJETO: Provisión de repuestos para automóviles.

Apertura: 21 de mayo de 1986, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo e acto de apertura de las ofertas.

e. 14/5 Nº 2.919 v. 15/5/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones públicas para el día 21 de mayo de 1986.

Licitación Pública Nº 24. -
Expediente Nº 60.130.

OBJETO: "Componentes de alta tensión para el sistema Theta Pinch".

A las 10.30 (diez y treinta) horas.
Licitación Pública Nº 26.
Expediente Nº 60.142.

OBJETO: "Analizador multicanal de 16.384 canales marca Canberra, serie 85 similar con Mixer Router y estabilizador digital."

A las 11 (once) horas.
Licitación Pública Nº 27.
Expediente Nº 60.145.

OBJETO: "Adquisición de máscaras respiratorias y filtros absolutos."

A las 11.30 (once y treinta) horas.
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas sin cargo.

e. 14/5 Nº 2.921 v. 15/5/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-7.062/86
Licitación Pública Nº 006/86

OBJETO: Por la provisión de: Punzonador eléctrico, Mandril, Porta cuchilla, Fresa frontal, Roscador automático, etc.

Apertura: 22/5/86 a las 10 horas.
Retiro de pliegos:
En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C. C. Nº 3; lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 hs.
En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

e. 14/5 Nº 2.920 v. 15/5/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Prov. formularios "Hot Spot".

Licitación Pública Nº 37, con apertura el 26 de mayo de 1986, a las 10.30 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310.

Valor del pliego: ₳ 20.

e. 14/5 Nº 2.924 v. 19/5/86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-01058895-98
Licitación Pública Nº 048/86

OBJETO: Adquisición de papel.

Apertura: 28 de mayo de 1986, a las 14 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde pueda concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 13/5 Nº 2.894 v. 22/5/86

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Expte.: Nº 6.112.412/8
As. Vs.

Licitación Pública Nº 12/86

Llámase a Licitación Pública Nº 12/86, para el día 20 de mayo de 1986, a las 14 horas. OBJETO: Para la adquisición de diversos sobres.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Dpto. Contrataciones y Gestión Patrimonial, División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas. T.E.: 40-95-75.

e. 14/5 Nº 2.941 v. 15/5/86

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 24/86

OBJETO: Provisión de materiales varios con destino al Departamento Odontológico.

Apertura: 22/5/86, a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720/72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 14/5 Nº 2.942 v. 15/5/86

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámese a licitación pública Nº 2/86 para el día 23 de mayo de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: La Provisión de cintas magnéticas, cintas de impresión y dispack, para computadora Univac 9030.

Pliegos e informes: División Compras, Cerrito 572, Buenos Aires, 1º piso, en el horario de 8 a 12.

e. 14/5 Nº 2.923 v. 15/5/86

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 37/86 MNCP hasta el 3 de junio de 1986, a las 14 horas, para:

OBJETO: Adquisición y recuperación de cajones para pescado del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata.

El pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

El valor del pliego: ₳ 20.

e. 6/5 Nº 2.718 v. 15/5/86

MINISTERIO DE DEFENSA

FUERZA AEREA ARGENTINA

COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Centro

Prorrógase la fecha de apertura de las Licitaciones Públicas que más abajo se detallan que fueron programadas para el día 13 de mayo de 1986 hasta el día 3 de junio de 1986; en los horarios que para cada caso se especifican:

Licitación Pública Nº 3/86.

OBJETO: Venta Cigarrillos; Golosinas (excepto helados en cualesquiera de sus formas de expendio) y Artículos del Fumador en el Hall Central del Aeroparque Jorge Newbery.

Horario: 9 horas.
Licitación Pública Nº 5/86.

OBJETO: Venta de Cigarrillos; Golosinas (excepto helados en cualesquiera de sus formas de expendio) y Artículos del Fumador en el Hall Salidas Pasajeros Cabotaje Internacional del Aeroparque Jorge Newbery.

Horario: 9.30 horas.
Licitación Pública Nº 7/86.

OBJETO: Venta piedras semipreciosas (Local 2: Hall Internacional; Aeropuerto Ezeiza.

Horario: 10 horas.
Licitación Pública 9/86.

OBJETO: Venta de Joyas (Locales 3 y 4); Hall Internacional; Aeropuerto Ezeiza.

Horario: 10.15 horas.
Licitación Pública Nº 11/86.

OBJETO: Venta de Discos y Cassettes (Local 5); Hall Internacional; Aeropuerto Ezeiza.

Horario: 10.30 horas.
Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro; 2º piso: Edificio Aeroestación; Departamento Explotación Comercial; Aeropuerto Ezeiza; hasta el 2 de junio de 1986 de lunes a viernes días hábiles en el horario de 9 a 12 horas.

Lugar de apertura: Región Aérea Centro; 2º piso; Edificio Aeroestación; Aeropuerto Ezeiza.

Precio de los pliegos: Fijado en cien australes (100 australes).

Nota: La Región Aérea Centro no remitirá Pliegos de Condiciones a vuelta de correo.

e. 13/5 Nº 2.891 v. 21/5/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Altos Hornos Zapla - Estación General M. N. Savio - Palpalá (Jujuy).

Licitación Pública Nº 10/86

OBJETO: "Por la provisión de doscientas ochenta toneladas de mezcla proyectable".

Apertura: 3 de junio de 1986, a horas 15. Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de Apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Valor del Pliego: ₳ 25 (veinticinco australes).

e. 9/5 Nº 2.812 v. 20/5/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR SAN FRANCISCO
Licitación Pública Nº 01/86

OBJETO: Por la provisión de 200 equipos de accionamiento automático de freno a aire comprimido, cuyos componentes se ajustarán a la especificación FAT V 1401 (de marzo de 1976) alternativa (a) y especificaciones concatenadas, donde su montaje se proyectará al estilo del Plano NEFA 24211, para ser utilizados en vagones tolva graneros (Trocha ancha).

Fecha de apertura: 26/5/86, 11 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco", Oficina de Compras, Urquiza 55 (2400), San Francisco (Córdoba), Teléfonos 0564-22526 - 21525 - 21526, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta).

e. 12/5 Nº 2.856 v. 21/5/86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 80/86

OBJETO: Adquisición de vacunas solicitadas por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 23/5/86, hora: 10.
Informe y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 14/5 Nº 2.922 v. 15/5/86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 76/86

OBJETO: Adq. de drogas, reactivos, especialidades medicinales, solicitada por el C. M. P. Churruca-Visca.

Apertura: 28/5/86.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 12/5 Nº 2.865 v. 21/5/86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 74/86

OBJETO: "Adquisición de distintos tipos de drogas y reactivos, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca".

Apertura: 27/5/86, hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 9/5 Nº 2.811 v. 20/5/86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 75/86

OBJETO: Adquisición de películas radiográficas, solicitada por el C. M. P. Churruca - Visca.

Apertura: 23/5/86. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 8/5 Nº 2.779 v. 19/5/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 14/86

OBJETO: Adquirir cables de acero galvanizado.

Apertura: 23 de mayo de 1986, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas e en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I - Pto. Ing. White - Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 14/5 Nº 2.925 v. 15/5/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

OBJETO: 335 metros de cinta transportadora.

Apertura: 30 de mayo de 1986.
Llámase a Licitación Pública Nº 4 P.86, para la adquisición de 335 metros de cinta transportadora, cuyas especificaciones técnicas se manifiestan en el correspondiente pliego y planilla adjunta.
Fecha de apertura: 30 de mayo de 1986, a las doce (12) horas, en Delegación División Administración, Elevador Terminal Puerto Quequén (Bs. As.).
Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

e. 14/5 Nº 2.926 v. 23/5/86

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 138 - DE - 1986
Llámase a Licitación Pública Nº 11 1986.

OBJETO: Para la venta de 10.000 kgs. de cueros vacunos frescos, por un período de dos (2) meses, a partir de la entrega de la orden de venta correspondiente.

Fecha de apertura: 22 de mayo de 1986, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Avda. Lisandro de la Torre (ex Tellier) 2406, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 14|5 Nº 2.927 v. 15|5|86

DIRECCION NACIONAL CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. DTO. PARANA SUPERIOR
Avda. Lib. Gral. San Martín 1301
3400 - Corrientes
Licitación Pública Nº 56-DDPS|1986

OBJETO: Adquisición campera, gabán, tricota, medias, guantes, etc.

Apertura: 27 de mayo de 1986.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 1.
Informes y venta de pliego: Avda. del Libertador General San Martín 1301 - 3400 - Corrientes.

e. 14|5 Nº 2.930 v. 15|5|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 105.498|86
y agreg. Nº 105.658|86
Licitación Pública Nº 116|86

Servicio solicitante: SELSA - Jefatura Prog. Garrapata.

OBJETO: Adq. de garrapaticida cuyo pplo. activo no sea exclusivamente organofosforado.

Apertura: 28|5|86, a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 14|5 Nº 2.928 v. 23|5|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 105.496|86 y agreg. Nº 105.564|86.
Licitación Pública Nº 117|86

Servicio Solicitante: Jefatura Programa de Garrapata.

OBJETO: Adquisición de garrapaticida.

Apertura: 28|5|86, a las 17 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Feedral, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 14|5 Nº 2.929 v. 23|5|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 119|86
Expediente Nº 105.797|86

Servicio solicitante: SELSA - Sub-Area Grandes Luchas.

OBJETO: Adq. de 900.000 dosis de vacunas antiaftosa con adyuvante oleoso.

Apertura: 22|5|86 a las 17 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, P.B., oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 19.

e. 8|5 Nº 2.780 v. 19|5|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|86, del 1er Distrito.

OBJETO: Provisión de 1.000 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la repartición; para la Ruta A 001; Avenida Paz; Tramo: Avenida Libertador-Puente de la Noria; Sección: Km. 0,00 al Km. 24,00.

Presupuesto: 30.000 australes.
Precio del pliego: 6 australes.
Presentación propuestas: 27 de mayo de 1986 a las 9 horas; en la Sede del 1er Distrito; Avenida Gral. Paz 12.190; Capital Federal.

e. 13|5 Nº 2.892 v. 26|5|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 45.119|85-Cde. 73

Llámase a Licitación Pública Nº 37|86 para el día [illegible] del mes de mayo de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional del Registro Oficial y durante el año 1986.

OBJETO: Las necesidades se refieren a: la provisión de rollos de polietileno de 200 micrones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 8|5 Nº 2.787 v. 19|5|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 45.119|85-Cde. 72

Llámase a Licitación Pública Nº 38|86 para el día 26|5|86 del mes de mayo de 1986, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

OBJETO: Las necesidades se refieren a: la provisión de frazadas, zapatillas, botas y colchonetas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 8|5 Nº 2.788 v. 19|5|86

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Dr. E. Finochietto 849
Buenos Aires - T.E. 28-7474
Licitación Pública Nº 011|86
Expediente Nº 1-2020-2093000146|86-8

OBJETO: Contratación suministro de comida para este hospital y sus dependencias por el período 1|7|86 al 31|12|86.

Apertura: 28 de mayo de 1986, a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital en días hábiles en el horario de 9 a 13 horas.

e. 12|5 Nº 2.874 v. 21|5|86

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente
Nº 1 - 2020 - 0734000366 86 - 6
Licitación Pública Nº 3|86

OBJETO: Resolver la adquisición y provisión de lanas y telas destinadas al Taller Nº 1.

Apertura: 26 de mayo de 1986. Hora 8.

Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 9|5 Nº 2.823 v. 20|5|86

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente
Nº 1 - 2020 - 0734000373 86 - 2
Licitación Pública Nº 4|86

OBJETO: Resolver la adquisición y provisión de maderas y laminado plástico destinados al Taller Nº 5.

Apertura: 26 de mayo de 1986. Hora 9.

Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 9|5 Nº 2.824 v. 20|5|86

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.033|86

OBJETO: Confección e impresión de marbetes para equipaje, a fabricarse en papel Tivek o similar en textura.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 25, que será abonado en el Departamento Finanzas (Caja), Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 28 de mayo de 1986 a las 10.30 horas.

e. 8|5 Nº 2.781 v. 19|5|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 14 de mayo de 1986.

OBJETO: Resolver la provisión de formularios continuos, con destino al Departamento Sistematización de Datos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de mayo de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 14|5 Nº 2.931 v. 15|5|86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 17

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 14 de mayo de 1986.

OBJETO: Resolver la provisión de elementos de limpieza, con destino al Sector Coordinación Operativa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de mayo de 1986 a las 15.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 14|5 Nº 2.932 v. 15|5|86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 14 de mayo de 1986.

OBJETO: Resolver la provisión de computadora y minicomputadoras, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 14|5 Nº 2.933 v. 15|5|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Licitación Pública
Expediente MEDA Nº 217|86

Por 2 días. Llámase a Licitación Pública Nº 2|86.

OBJETO: Para la adquisición de 1 (un) equipo microfilmador; 2 (dos) lectores de rollos y microfichas; 2 (dos) lectores de microfichas; 1 (un) lector impresor; 2 (dos) fotocopiadoras, según especificaciones técnicas obrantes en el Departamento Contrataciones.

Pliegos: Podrán retirarse sin cargo en el Dpto. Contrataciones, calle 7 Nº 776 (47 y 48), de la ciudad de La Plata, en el horario de 8 a 12.

Presentación de propuestas: En el mismo Dpto. y horario.

Apertura de propuestas: 16|5|86, a las 11 hs. en el Dpto. Contrataciones. Dirección General de Administración.

e. 14|5 Nº 2.934 v. 15|5|86

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 007|86
Expediente "C" Nº 054|86

La Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 007|86.

OBJETO: Para la provisión de elementos de librería, con destino a la administración, facultades y sedes dependiente de esta casa de altos estudios.

Los pliegos de condiciones y demás referencias, podrán solicitarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut, en horario de 8 a 17 horas de lunes a viernes. T. E. Nº 23396 - 24248, Int. Nº 22 y 24.

Y en Delegación Administrativa de la Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco. En Calle Sarmiento Nº 1142, piso 10, departamento I, T. E. 353468, Buenos Aires.

Fecha de apertura: 3 de junio de 1986.
Horario: 13 horas.
Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones.

e. 14|5 Nº 2.939 v. 15|5|86

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 009|86
Expediente Nº "C" 056|86

La Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 009|86.

OBJETO: Para la adquisición de material destinado a conservaciones varias en los edificios de la Ciudad Universitaria y Rectorado.

Consulta y retiro de pliegos: Los pliegos de condiciones y demás referencias podrán solicitarse en:

Dirección de Compras y Contrataciones: 25 de Mayo Nº 419 (9000) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. De lunes a viernes en el horario de 8 a 17 horas. T. E. Nros. 23396 - 24248, Interno 22 y 24.

Delegación Administrativa U. N. P. S. J. B., Buenos Aires: Calle Sarmiento Nº 1142, piso 10, Departamento I, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas, T. E. Nº 353468.

Fecha de apertura de ofertas: 13 de junio de 1986.

A las 13 horas.

Lugar de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo Nº 419 (9000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

e. 14|5 Nº 2.940 v. 15|5|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 08|86
Expediente Nº 18.218|85

Llámase a Licitación Pública Nº 008|86.

OBJETO: Para la provisión de sillas pupitres, escritorios, con destino a las aulas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de ₳ 11.989 (australes once mil novecientos ochenta y nueve).

Apertura de las propuestas: 22|5|86 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, oficina 402, Buenos Aires de 9 a 12 horas.

e. 14|5 Nº 2.938 v. 15|5|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública 9|86.

OBJETO: Escritorios; armarios; sillas; módulos pizarrón; máquinas de escribir; camilla; estufas; aclimatadores.

Presupuesto oficial: 92.215.
Valor del pliego: 5 australes.
Fecha de apertura: 30 de mayo de 1986, a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros: Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695; Dirección de Suministros; 2º piso, Mar del Plata.

e. 28|4 Nº 2.532 v. 19|5|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 024.158|86

Llámase a Licitación Pública Nº 02|86.

OBJETO: Para la adquisición de un ómnibus de industria nacional, nuevo, cero kilómetro, año 1986, tipo frontal, motor 6 cilindros diésel, con una potencia no inferior de 130 CV., distancia entre ejes no inferior a 5.100 mm., carrocería tipo interurbano, con capacidad para 35 a 40 pasajeros, etc., con destino a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Paraná, y con fines de cubrir necesidades propias de la Universidad.

Lugar de consulta, retiro de pliegos de bases y condiciones, presentación de las propuestas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio Nº 600, C.P. 3260, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Día y hora de apertura de las propuestas: Día 23 (veintitrés) de mayo de 1986 a las 10 (diez) horas.

e. 6|5 Nº 2.728 v. 15|5|86

CONGRESO DE LA NACION

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Licitación Pública Nº 16|86
Expte.: Nº 31.596|83

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO:** Para adquisición de materiales y repuestos para máquinas de escribir.

Apertura de las ofertas: Día 22 de mayo de 1986 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas Despacho y Archivo, de Contaduría y Administración, en el horario de 10 a 18, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

e. 14|5 Nº 2.943 v. 15|5|86